

## CONTENIDO

### Comunicaciones

- 6** De los diputados Jonadab Martínez García y Ramón Villagómez Guerrero, por las que solicitan el retiro de iniciativas
- 7** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para exhortar a la SEP a impulsar que los jóvenes de origen mexicano actualmente beneficiarios del DACA, en caso de ser repatriados, puedan continuar los estudios o el ejercicio de la profesión aquí
- 11** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, a fin de exhortar a la Conagua a realizar y hacer pública una actualización sobre los caudales de la cuenca del río Verde y emitir un análisis de las cuotas de distribución y volúmenes máximos para Jalisco y Guanajuato, con estricta sujeción a los porcentajes de distribución postulados en el decreto del 17 de noviembre de 1997
- 13** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para exhortar a la PGR a reforzar las acciones de vigilancia en la reserva de la biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, con objeto de prevenir, detectar y sancionar la pesca furtiva de especies endémicas de la región
- 15** De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente, para exhortar a la Ssa federal y sus homólogas locales a reforzar en el ámbito de sus atribuciones legales y de manera coordinada las campañas y acciones dirigidas a la prevención, el diagnóstico y el seguimiento de las enfermedades raras en México, así como a elaborar políticas públicas que garanticen la atención pertinente y la calidad de vida de quienes las padecen

**Pase a la página 2**

## Anexo I

**Martes 17 de abril**

- 16** De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente, a fin de exhortar a la administración local a adoptar con la mayor brevedad las políticas del modelo de gobierno abierto y transparencia proactiva en todos los procesos de licitación, contratación y adjudicación por realizar para adquirir bienes y servicios, y ejecutar obras públicas
- 19** De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente, a efecto de exhortar a las administraciones estatales y las municipales a implantar en el ámbito de sus competencias y según sus posibilidades presupuestarias medidas para ejecutar con paterfamilias y docentes acciones que ayuden a dar mayor impulso a la campaña de las tres “C”: confíe, créales y comuníqueles, cuya finalidad es evitar el abuso sexual en niños y jóvenes
- 20** De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente, para exhortar a las Secretarías de Turismo, de Cultura, y de Economía; los gobiernos federales, estatales y municipales; y la Secretaría de Turismo local a realizar acciones tendentes a impulsar y difundir a escalas nacional e internacional el valor intrínseco de las artesanías mexicanas como obras únicas, y utilizar el eslogan #valemásdeloquecuesta
- 22** De la Secretaría General de Gobierno de Puebla, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, a fin de exhortar a la Ssa federal y las dependencias locales competentes a generar programas y proyectos de atención prioritaria en materia de salud mental para los habitantes de zonas afectadas por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017
- 24** De la Secretaría General de Gobierno de San Luis Potosí, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente, a fin de exhortar a las entidades federativas con declaratoria de alerta de género, incluida la violencia feminicida, a difundir en el marco de sus atribuciones la información general y estadística sobre los casos de violencia de género a fin de promover la transparencia de dichos datos
- 25** De la Secretaría de Salud de Tabasco, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente, a fin de exhortar a las entidades federativas a fortalecer las estrategias y acciones encaminadas a promover la buena alimentación en toda la población para disminuir el número de casos de enfermedades crónicas
- 26** De la Secretaría de Seguridad Pública de Tabasco, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente, sobre la certificación de los integrantes de las instituciones del ramo
- 27** Del gobierno de Guanajuato, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente, a fin de exhortar a la Ssa y sus 32 homólogas locales a fortalecer en el ámbito de sus atribuciones las estrategias y acciones encaminadas a promover la buena alimentación en toda la población para disminuir el número de casos de enfermedades crónicas
- 28** Del gobierno de Guanajuato, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente, a fin de exhortar a la Semarnat a elaborar y publicar con esa administración, el ayuntamiento de Salamanca, y los sectores económicos y la población afectada el programa estratégico del Plan Salamanca, con el detalle de las acciones realizadas a la fecha, las medidas preventivas y las metas establecidas, las pendientes de ejecutar y la metodología por seguir para su desarrollo durante el próximo año
- 31** Del gobierno de Guanajuato, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente, para exhortar a la Ssa y sus 32 homólogas locales a fortalecer la coordinación y el impulso de las campañas nacionales de detección oportuna del cáncer de próstata en la población masculina del país de 20 años y más

- 32** Del gobierno del estado de México, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente, a fin de exhortar a la Ssa y sus 32 homólogas locales a fortalecer en el ámbito de sus atribuciones las estrategias y acciones encaminadas a promover la buena alimentación en toda la población para disminuir los casos de enfermedades crónicas
- 33** Del gobierno del estado de México, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente, a efecto de exhortar a los gobiernos estatales y los municipales a implantar en el ámbito de sus competencias y según sus posibilidades presupuestarias medidas para ejecutar con paterfamilias y docentes acciones que ayuden a dar mayor impulso a la campaña de las tres “C”, confíe, créales y comuníqueles, cuya finalidad es evitar el abuso sexual en niños y jóvenes
- 34** Del gobierno del estado de México, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente, para exhortar a la Ssa y sus 32 homólogas locales a fortalecer la coordinación y el impulso de las campañas nacionales de detección oportuna del cáncer de próstata en la población masculina del país de 20 años y más
- 36** Del gobierno del estado de México, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente, para exhortar a los gobiernos locales a acelerar el ejercicio de los recursos presupuestarios en beneficio de la población afectada por el sismo y, al mismo tiempo, difundir el avance y la operación del programa, conforme a las disposiciones legales en materia de acceso a la información y rendición de cuentas
- 37** Del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente, para exhortarlo a analizar con sus homólogos locales, en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada, la viabilidad de implantar un protocolo sobre prevención de abuso y violencia contra la niñez, y la promoción y difusión de éste
- 39** De la Consejería Jurídica de Oaxaca, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente, para exhortar a los gobiernos locales a acelerar el ejercicio de los recursos presupuestarios en beneficio de la población afectada por el sismo y, al mismo tiempo, difundir el avance y la operación del programa, conforme a las disposiciones legales en materia de acceso a la información y rendición de cuentas
- 41** De la Consejería Jurídica de Oaxaca, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para exhortar a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Energía, y de Desarrollo Sustentable de ese estado a impulsar el uso de la promoción de los vehículos eléctricos compatibles con el ambiente por campañas publicitarias relacionados con la toma de conciencia del uso de los autos o de la migración de tecnologías, una solución viable para disminuir los problemas ambientales
- 42** De la Dirección General de Salud Pública de Jalisco, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente, a fin de exhortar a los gobiernos locales a fortalecer las estrategias y acciones encaminadas a promover la buena alimentación en toda la población para disminuir los casos de enfermedades crónicas
- 43** De la Dirección General de Salud Pública de Jalisco, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente, para exhortar a la Ssa y sus 32 homólogas locales a fortalecer la coordinación y el impulso de las campañas nacionales de detección oportuna del cáncer de próstata en la población masculina del país de 20 años y más
- 44** Del comisionado nacional de Seguridad, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente, para exhortar a la Policía Federal a implantar medidas de fortalecimiento de la vigilancia en la carretera transpeninsular, con motivo del aumento del turismo debido a la etapa de avistamiento de ballenas en Baja California Sur
- 45** De la Unidad Estatal de Protección Civil de Durango, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente, para exhortar al gobierno del estado a solicitar ante

la Segob declaratoria de emergencia, haciendo referencia al hidrometeorológico por la nevada ocurrida el 7 y 8 de diciembre de 2017 en 27 municipios, denegada porque en los lineamientos del Fonden no se cumplió el periodo atípico: cayó escasa nieve en poco tiempo

- 47** Del gobierno de Aguascalientes, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente, a fin de exhortar a los gobiernos locales a fortalecer las estrategias y acciones encaminadas a promover la buena alimentación en toda la población para disminuir los casos de enfermedades crónicas
- 48** Del gobierno de Coahuila, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente, a fin de exhortar a los gobiernos locales a fortalecer las estrategias y acciones encaminadas a promover la buena alimentación en toda la población para disminuir los casos de enfermedades crónicas
- 49** Del gobierno de Chihuahua, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente, a fin de exhortar a los gobiernos locales a fortalecer las estrategias y acciones encaminadas a promover la buena alimentación en toda la población para disminuir los casos de enfermedades crónicas
- 50** De la Comisión Nacional del Agua, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente, para solicitarle que revise la delimitación de la zona federal del lago de Cuitzeo, en Santa Ana Maya, Cuitzeo, Huandacareo, Chucándiro, Copándaro, Álvaro Obregón y Zinapécuaro, Michoacán, que tome en cuenta la vocación natural del cuerpo de agua y su estructura geomorfológica a efecto de evitar la utilización de zonas del lecho en construcción de infraestructura pública o privada o vivienda, o actividades agropecuarias, y permitir la participación social en su diseño
- 51** De la Asamblea Legislativa de Costa Rica, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente, para enviar condolencias a los familiares de los fallecidos en el accidente de una avioneta en Guanacaste; y formular un atento y respetuoso exhorto a la SRE a analizar la factibilidad y, en su caso, estrechar la cooperación en materia de seguridad en la aeronáutica civil con el hermano país centroamericano
- 53** De la Secretaría de Educación de Nuevo León, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente, a efecto de exhortar a los gobiernos estatales y los municipales a implantar en el ámbito de sus competencias y según sus posibilidades presupuestarias medidas para ejecutar con paterfamilias y docentes acciones que ayuden a dar mayor impulso a la campaña de las tres “C”, confíe, créales y comuníqueles, cuya finalidad es evitar el abuso sexual en niños y jóvenes

- 55** De la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, con la que remite el informe de la auditoría interna sobre su matrícula correspondiente al primer trimestre de 2018
- 55** De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente a marzo de 2018, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mismo mes de 2017

### **Reincorporaciones**

- 56** De la diputada María Monserrath Sobreyra Santos

### **Iniciativas de las legislaturas locales**

- 56** Del Congreso de Sonora, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVII al artículo 7o. de la Ley General de Educación

### **Iniciativas de senadores**

- 57** Con proyecto de decreto, por el que se adiciona el inciso j) a la fracción VI del artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del PAN

**Comunicaciones**

DE LOS DIPUTADOS JONADAB MARTÍNEZ GARCÍA Y RAMÓN VILLAGÓMEZ GUERRERO, POR LAS QUE SOLICITAN EL RETIRO DE INICIATIVAS

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 10 de abril de 2018.

**Diputado Édgar Romo García**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**Cámara de Diputados**  
**Honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

Por este medio y de conformidad con el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito respetuosamente sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se expide la Ley General de Seguridad Vial, presentada por quien suscribe el 27 de septiembre de 2017 ante el Pleno de la Cámara de Diputados, y turnada en la misma fecha a las Comisiones Unidas de Gobernación, y de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para dictamen; y a la Comisión Especial de Movilidad, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

Sin más por el momento, reciba usted la más alta de mis deferencias.

Atentamente  
Diputado Jonadab Martínez García (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 12 de abril de 2018.

**Diputado Édgar Romo García**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Del Honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

El que suscribe, diputado Ramón Villagómez Guerrero, integrante de la LXIII Legislatura, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el numeral segundo del artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Base I del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de facultades de regidurías municipales. La iniciativa fue presentada por quien suscribe este documento y turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, en fecha 15 de diciembre del año 2017, por lo cual agradeceré actualizar los registros parlamentarios.

Sin más por el momento y reiterándole mis más sinceras atenciones, quedo de usted

Atentamente  
Diputado Ramón Villagómez Guerrero (rúbrica)

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA EXHORTAR A LA SEP A IMPULSAR QUE LOS JÓVENES DE ORIGEN MEXICANO ACTUALMENTE BENEFICIARIOS DEL DACA, EN CASO DE SER REPATRIADOS, PUEDAN CONTINUAR LOS ESTUDIOS O EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN AQUÍ

Ciudad de México, a 11 de abril de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva  
de la Cámara de Diputados  
Del Honorable Congreso de la Unión  
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL 63-II-8-4123, signado por la diputada Martha Hilda González Calderón, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número JOS/054/2018 suscrito por el maestro Alejandro Pérez Corzo, jefe de la oficina del secretario de Educación Pública, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a impulsar que los jóvenes de origen mexicano que actualmente son beneficiados por el DACA, en caso de ser repatriados, puedan continuar sus estudios o el ejercicio de su profesión en México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)  
El Subsecretario

Ciudad de México, a 10 de abril de 2018

**Licenciado Felipe Solís Acero  
Subsecretario de Enlace Legislativo  
y Acuerdos Políticos  
Secretaría de Gobernación  
Presente**

Hago referencia a su oficio SELAP/300/2389/17 del 12 de septiembre de 2017, mediante el cual informó al maestro Aurelio Nuño Mayer, entonces secretario de Educación Pública, el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, que señala:

“...

**Tercero.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a los titulares de las Secretarías de Educación Pública y de Relaciones Exteriores para que de manera coordinada impulsen que los jóvenes de origen mexicano que actualmente son beneficiados por el DACA, en caso de ser repatriados, puedan continuar sus estudios o el ejercicio de su profesión en México.”

Al respecto, remito copia de los oficios números UR 120 JOS/CECU/0355/18, signado por la doctora Lorena Buzón Pérez, coordinadora de Enlace con el honorable Congreso de la Unión; número SPEC/065/2018, así como sus anexos, signado por el licenciado Antonio Ávila Díaz, subsecretario de Planeación, Evaluación y Coordinación; y número 204-4-SC-4294, signado por el doctor Benito Mirón López, director general de Relaciones Internacionales, mismos que dan respuesta al punto de acuerdo en comento.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente  
Maestro Alejandro Pérez Corzo (rúbrica)  
Jefe de la Oficina del Secretario

Ciudad de México, a 19 de febrero de 2018

**Maestro Alejandro Daniel Pérez Corzo  
Titular de la Jefatura de la Oficina  
del Secretario de Educación Pública  
Presente**

Me refiero al oficio número SELAP/300/2389/17 del 12 de septiembre del presente año, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación informó al maestro Aurelio Nuño Mayer, entonces secretario de Educación Pública, el punto de acuerdo aprobado por Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, que refiere al exhorto para impulsar que los jóvenes de origen mexicano que actualmente son beneficiados por el DACA, en caso de ser repatriados, puedan continuar sus estudios o el ejercicio de su profesión en México.

Sobre el particular, remito copia del oficio número SPEC/065/2018, firmado por el licenciado Antonio Ávila Díaz, subsecretario de Planeación, Evaluación y Coordinación; y del oficio número 204-4-SC-4294, firmado por el doctor Benito Mirón López, director general de Relaciones Internacionales, que dan respuesta al punto de acuerdo.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Doctora Lorena Buzón Pérez (rúbrica)  
Coordinadora de Enlace

Ciudad de México, a 13 de febrero de 2018.

**Doctora Lorena Buzón Pérez**  
**Coordinadora de Enlace**  
**con el Honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

En atención a su oficio número UR 120 JOS/CE-CU/1723/17 con referencia 0128-P, recibido el 17 de octubre de 2017, mediante el cual remite copia del oficio número SELAP/300/2389/17 del 12 de septiembre del mismo año, de la Subsecretaría de Apoyo Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual informa al secretario de Educación Pública el acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en sesión celebrada el 12 de septiembre de 2017, que en el resolutivo tercero exhorta a esta dependencia para que, de manera coordinada se impulse el los jóvenes de origen mexicano que actualmente son beneficiados por el DACA, para que en caso de ser repatriados, puedan continuar sus estudios o el ejercicio de su profesión en México.

Sobre el particular, y de conformidad con las atribuciones inherentes a la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de esta Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación, previstas en el artículo 41 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

Como parte de las políticas instrumentadas por esta administración para hacer frente a la determinación

del gobierno de los Estados Unidos de América de dar por finalizado el Programa de Acción Diferida para Jóvenes (DACA por sus siglas en inglés) y considerando el contexto de repatriación de connacionales que se podría presentar, la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación, por conducto de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación priorizó la adopción y difusión del nuevo proceso de revalidación de estudios realizados fuera del Sistema Educativo Nacional (SEN), así como de ingreso al mismo, particularmente para la educación básica.

Es por ello que, mediante oficio circular SPEC/34S/2017, signado por el maestro Otto Granados Roldán, entonces subsecretario de Planeación, Evaluación y Coordinación, dirigido a los Secretarios de Educación de las entidades que conforman la república mexicana, puso a su consideración la producción de un cartel informativo con los pasos a seguir para ingresar al Sistema Educativo Nacional, con la finalidad de que dicho cartel sea colocado en cada escuela primaria y secundaria del país.

Lo anterior, permitiría garantizar el acceso y salvaguarda del derecho constitucional a la educación de los estudiantes migrantes que pretendan incorporarse a la educación obligatoria de nuestro país.

Además, la DG AIR ha participado activamente en foros informativos con diversas organizaciones en apoyo a *dreamers*, tales como Otros Dreamers en Acción (ODA) y Uniting Dreamers, con el objetivo de escuchar las necesidades e inquietudes de los connacionales que retornan al país y difundir las líneas de acción que se llevan a cabo en la Secretaría de Educación Pública garantizando su derecho a la educación. Asimismo, de conformidad con las modificaciones al Acuerdo 286 realizadas en abril de 2017, esa Dirección General autorizó a las Instituciones Particulares de Educación Superior brindar dictámenes de revalidación y equivalencia parciales, lo que genera una simplificación de procesos para quienes deseen continuar con sus estudios.

Por otra parte, se elaboró un listado de instituciones con reconocimiento internacional, así como de Community College establecidos en áreas con mayor concentración de connacionales; acciones que permitirán facilitar la revalidación de los estudios cursados fuera del sistema educativo nacional, lo que beneficiará a distintos perfiles de estudiantes que retornan al país.



Adicionalmente, en coordinación con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES) se desarrolló la iniciativa PUENTES (Programa Universitario Emergente Nacional para la Terminación de Estudios Superiores), que tiene el objetivo de facilitar el ingreso de jóvenes estudiantes a instituciones de educación superior para poder concluir con sus estudios.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente  
Antonio Ávila Díaz (rúbrica)  
Subsecretario

Ciudad de México, 18 de octubre de 2017.

**Doctora Lorena Buzón Pérez**  
**Coordinadora de Enlace**  
**Con el Honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

Hago referencia al oficio UR 120 JOS/CE-CU/1722/17, de fecha 5 de octubre de 2017, mediante el cual informa que la Secretaría de Gobernación mediante comunicado el 18 de octubre del presente año dio a conocer al titular de esta dependencia, maestro Aurelio Nuño Mayer, el resolutivo tercero del acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados el 12 de septiembre, que señala:

“**Tercero.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a los titulares de las Secretarías de Educación Pública y de Relaciones Exteriores para que de manera coordinada impulsen que los jóvenes de origen mexicano que actualmente son beneficiados por el DACA, en caso de ser repatriados, puedan continuar sus estudios o el ejercicio de su profesión de México.”

Al respecto, y derivado de la decisión del gobierno estadounidense de suspender el Programa DACA, la Secretaría de Educación Pública (SEP) ha coordinado esfuerzos para adaptar y/o crear estrategias y programas en beneficio de los migrantes afectados por la suspen-

sión del DACA, y así asegurar que su retorno a nuestro país sea propicio para su inserción al Sistema Educativo Nacional (SEN). Para darle continuidad a su desarrollo educativo, la SEP lleva a cabo las siguientes acciones:

### **Estrategias para la atención de los *dreamers***

#### **1. Facilitar su inserción en el Sistema Educativo Nacional al regresar a territorio mexicano:**

– Se modificó la Ley General de Educación (LGE) y el acuerdo 286, lo que derivó en la eliminación del requisito de la apostilla, la presentación de documentación (antecedentes académicos y/o de identidad) y la eliminación de la traducción por perito traductor registrado. Así los interesados en continuar con sus estudios en México podrán hacerlo, sin la necesidad de presentar documentación.

– La SEP promoverá la homologación de las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para un trato equitativo a los *dreamers* y de esta forma puedan acceder a becas en el SEN.

La Subsecretaría de Educación Media Superior pondrá en marcha el Programa Español para no Hispanohablantes en el que se atenderá de manera individualizada a los alumnos que así lo requieran y brindarles oportunidades para una mejor integración al SEN.

– Las instituciones de educación media superior ofrecerán tutorías (provistas por sus docentes) a los jóvenes migrantes de retorno que lo requieran para impulsar, en su caso, su regularización académica y su mejor integración al Sistema Educativo Nacional.

– Prepa en Línea. Los aspirantes que deseen registrarse a Prepa en Línea-SEP podrán hacerlo en las cuatro convocatorias que publica este servicio cada año.

– Prepa Abierta: Los aspirantes podrán inscribirse en cualquier momento del año.

Podrán ser atendidos hasta 300 mil personas más que las atendidas este año.

– La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) en coordinación con la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES) y el Tecnológico Nacional de México creó el Programa PUENTES al que se han sumado más de 400 instituciones de educación superior pública y particular. Este Programa ofrece a los jóvenes mexicanos que radican en el extranjero un portal electrónico (<http://puentes.anuiex.mx>) que les permite encontrar en un solo sitio la oferta de más de 5,000 programas educativos de técnico superior universitario y licenciatura, y establecer comunicación directa con el responsable del PUENTES en la institución de su elección, quien les brindará asesoría individual y la información requerida para poder concluir sus estudios en México.

## 2. Agilizar la Revalidación de estudios y títulos obtenidos en el extranjero:

– Con la modificación del acuerdo 286, se redujeron los porcentajes necesarios de equiparación, por lo que ahora es más sencilla la revalidación de estudios superiores cursados en el extranjero.

– Asimismo, permite la revalidación total del Certificado de Desarrollo Educativo General (General Educational Development -GED-) haciéndolo equivalente al de bachillerato general.

– Se simplifica la revalidación para aquellas profesiones y niveles que no están vinculados a profesiones reguladas y reduce a 40 por ciento el porcentaje de equiparación para estas últimas.

– Se agiliza la revalidación si el grado se obtuvo en alguna de las 375 instituciones de educación superior con becarios del Conacyt.

– Se están estableciendo acuerdos con los Community Colleges de EEUU para agilizar la revalidación de los estudios realizados en dichos sistemas.

– Para el ejercicio profesional de las profesiones reguladas (medicina, leyes, contaduría, ingenierías, etcétera), se establecerá en la Dirección General de Profesiones una ventanilla especial de atención a los Dreamers.

## 3. Desarrollar medidas para ayudarlos a incorporarse al sector productivo del país:

– A través de Conocer se están certificando las competencias laborales de aquellas personas que regresen a territorio nacional para que puedan incorporarse al sector productivo más fácilmente. Por lo que se aprobó el establecimiento de una cuota simbólica de \$1.00 peso por cada certificado de competencia laboral para migrantes en el marco de la estrategia Somos Mexicanos.

– En el marco de la Estrategia Nacional de Fortalecimiento para el Aprendizaje del Inglés, se abrió la primera convocatoria para la enseñanza de este idioma en “escuelas normales” donde los *dreamers*, pueden concursar por una plaza para incorporarse al sistema educativo como docentes de inglés. La SEP difundirá, a través de la red consular esta información en la Unión Americana.

## 4. Brindar asesoría e información tanto en EEUU, como en México

– La SEP instaló 11 módulos educativos en los puntos de repatriación de la frontera norte y en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, para que estos sirvan como primer punto de encuentro entre los *dreamers* y el Sistema Educativo Nacional. En ellos se les da a conocer la oferta educativa, se les brinda acompañamiento para que logren su inserción al SEN, o se les asesora para lograr la culminación de estudios, así como las alternativas con las que cuenta la SEP para su incorporación al sector productivo. Dichos módulos fueron instalados exitosamente y se encuentran operando en los 11 puntos referidos y que son los siguientes:

Piedras Negras, Coahuila

Ciudad Acuña, Coahuila

Nuevo Laredo, Tamaulipas

Reynosa, Tamaulipas

Matamoros; Tamaulipas

Tijuana, Baja California

Mexicali, Baja California

Ojinaga, Chihuahua

Ciudad Juárez, Chihuahua

San Luis Río Colorado, Sonora

Nogales, en Sonora

Aeropuerto de la Ciudad de México

– Las universidades públicas y particulares, a través de FIMPES y ANUIES, complementarán los esfuerzos de SEP informando acerca de la oferta educativa y los procesos de inserción.

– Para atender a los *dreamers*, se refuerzan las Ventanillas de Orientación Educativa (VOE) existentes y se abrirán 15 más en otros consulados de la Unión Americana para multiplicar la información y asesoría a los mexicanos que radican en la Unión Americana y apoyarlos en este periodo de incertidumbre.

– La Dirección General de Relaciones Internacionales de la SEP cuenta con una página web: [www.mexterior.sep.gob.mx](http://www.mexterior.sep.gob.mx). con un servicio telefónico gratuito, confidencial y en inglés 1-866-572-98-36 y un correo [anmex@nube.sep.gob.mx](mailto:anmex@nube.sep.gob.mx) para la atención de los *dreamers*.

En razón de lo anterior, solicito que se informe a la Secretaría de Gobernación sobre las acciones implementadas por esta dependencia y que benefician a los mexicanos en retorno.

Sin otro particular y agradeciendo la atención, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

Atentamente  
 Doctor Benito Mirón López (rúbrica)  
 Director General

(Se remite a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para su conocimiento.)

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A FIN DE EXHORTAR A LA CONAGUA A REALIZAR Y HACER PÚBLICA UNA ACTUALIZACIÓN SOBRE LOS CAUDALES DE LA CUENCA DEL RÍO VERDE Y EMITIR UN ANÁLISIS DE LAS CUOTAS DE DISTRIBUCIÓN Y VOLÚMENES MÁXIMOS PARA JALISCO Y GUANAJUATO, CON ESTRICTA SUJECCIÓN A LOS PORCENTAJES DE DISTRIBUCIÓN POSTULADOS EN EL DECRETO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 1997

Ciudad de México, a 9 de abril de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva  
 de la Cámara de Diputados  
 del honorable Congreso de la Unión  
 Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL 63-II-8-3490 signado por el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número B00.00.01.-048 suscrito por el ingeniero Alfonso Camarena Larriva, coordinador de Asesores de la Comisión Nacional del Agua, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa comisión a realizar y hacer pública una actualización sobre los caudales de la cuenca del río Verde y a emitir un análisis de las cuotas de distribución y volúmenes máximos para los estados de Jalisco y Guanajuato, con estricto apego a los porcentajes de distribución postulados en el Decreto del 17 de noviembre de 1997.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)  
 Subsecretario de Enlace Legislativo  
 y Acuerdos Políticos

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2018.

**Licenciado Felipe Solís Acero**  
**Subsecretario de Enlace**  
**Legislativo y Acuerdos Políticos**  
**Secretaría de Gobernación**  
**Presente**

Me refiero a su oficio **SELAP/UEL/311/616/17**, mediante el cual comunica al director general de esta comisión el punto de acuerdo, el cual contiene los siguientes resolutivos que corresponden a la atención de esta Comisión Nacional del Agua:

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional del Agua a realizar y hacer pública una actualización sobre los caudales de la cuenca del río Verde y a emitir un análisis de las cuotas de distribución y volúmenes máximos para los Estados de Jalisco y Guanajuato, con estricto apego a los porcentajes de distribución postulados en el Decreto del 17 de noviembre de 1997, garantizando la distribución y abastecimiento del agua para la región de Los Altos de Jalisco, la zona conurbada de Guadalajara y el estado de Guanajuato, así como las inversiones en infraestructura para la preservación plena de los pueblos de Temacapulín, Acasico y Palmarejo.

Tercero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional del Agua, como instancia ejecutora, a hacer públicos los avances del proyecto denominado “Construcción de la Presa y Sistema de Bombeo Purgatorio - Arcediano, para abastecimiento de agua al área conurbada de Guadalajara, Jalisco”, así como a hacer público un programa para la reactivación y conclusión de dicho proyecto, en el marco de un plan integral de distribución y aprovechamiento de la cuenca del río Verde, en beneficio de los estados de Jalisco y Guanajuato.

Con fundamento en el artículo 16, fracción III, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, le adjunto la comunicación enviada por la Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ingeniero Alfonso Camarena Larriva (rúbrica)  
Coordinador de asesores

Ciudad de México, a 2 de mayo de 2017.

**Ingeniero Alfonso Camarena Larriva**  
**Coordinador de asesores de la dirección general**  
**Presente**

Me refiero a su memorando B00.00.01.-150 del pasado 17 de abril y mediante el cual solicita elaborar una nota sobre los puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados en sesión del 4 de abril de 2017, y remitidos al director general mediante oficio DGPI.63-II-8- 3489.

En particular, me permito comentar sobre el Primer punto de acuerdo, mismo que corresponde atender parcialmente a esta subdirección a mi cargo, y que textualmente dice

*Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional del Agua a realizar y hacer pública una actualización sobre los caudales de la cuenca del río Verde y a emitir un análisis de las cuotas de distribución y volúmenes máximos para los estados de Jalisco y Guanajuato, con estricto apego a los porcentajes de distribución postulados en el Decreto del 17 de noviembre de 1997, garantizando la distribución y abastecimiento del agua para la región de Los Altos de Jalisco, la zona conurbada de Guadalajara y el estado de Guanajuato, así como las inversiones en infraestructura para la preservación plena de los pueblos de Temacapulín, Acasico y Palmarejo.*

La Comisión Nacional del Agua, por mandato de la Ley de Aguas Nacionales, realiza y publica actualizaciones de la disponibilidad media anual de las aguas superficiales periódicamente, ya que la misma Ley señala que esta disponibilidad se revisará al menos cada tres años. En este sentido, el 7 de julio de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “**Acuerdo** por el que se actualiza la disponibilidad media anual de las aguas nacionales superficiales de las 757 cuencas hidrológicas que comprenden las 37 regiones hidrológicas en que se encuentra dividido los Estados Unidos Mexicanos”, en el cual se incluye la subregión hidrológica río Santiago de la RH 12 Lerma-Santiago, donde se ubica la cuenca del río Verde, cabe señalar que en la más reciente publicación de disponibilidad, ya están considerados los valores de los volúmenes que se señalan para los usos público urbano y domés-

tico, así como el volumen para atender a los productores ganaderos de la cuenca del río Verde para los estados de Jalisco y Guanajuato, según **“Decreto que reforma los párrafos primero y segundo del artículo 2o., del Decreto de 3 de abril de 1995, publicado el 7 del mismo mes y año, por el que se declaró la reserva de las aguas nacionales superficiales de la cuenca del río Verde para usos doméstico y público urbano”**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de noviembre de 1997. Es necesario recalcar que en dicho Decreto solo se menciona estados y no localidades, por lo que la distribución en el ámbito de cada uno de ellos corresponde a cada gobierno del estado.

También es necesario señalar que las actualizaciones se realizan con base en la Norma Oficial Mexicana NOM-011-CONAGUA-2015, Conservación del recurso agua-Que establece las especificaciones y el método para determinar la disponibilidad media anual de las aguas nacionales, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de marzo de 2015. Adicionalmente deseo enfatizar que la Conagua tiene actualmente un programa de trabajo para la elaboración, aprobación y publicación de diversos instrumentos entre los que se incluye la siguiente actualización de la disponibilidad media anual de las 757 cuencas hidrológicas del país, el cual contempla que los resultados sean publicados a más tardar en julio de 2019 para cumplir con el mandato de la LAN.

En cuanto a los montos de las inversiones en infraestructura para la preservación plena de los pueblos de Temacapulín, Acasico y Palmarejo, así como el tercer punto de acuerdo, son temas que no son de las atribuciones de esta subdirección general a mi cargo.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Doctor Víctor Hugo Alcocer Yamanaka (rúbrica)  
Subdirector general, Conagua

(Se remite a la Comisión de Recursos Hidráulicos, para su conocimiento.)

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA EXHORTAR A LA PGR A REFORZAR LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN LA RESERVA DE LA BIOSFERA ALTO GOLFO DE CALIFORNIA Y DELTA DEL RÍO COLORADO, CON OBJETO DE PREVENIR, DETECTAR Y SANCIONAR LA PESCA FURTIVA DE ESPECIES ENDÉMICAS DE LA REGIÓN

Ciudad de México, a 11 de abril de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva  
De la Cámara de Diputados  
Del honorable Congreso de la Unión  
Presentes**

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 63-II-7-2257 signado por el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DV/0058/2018 suscrito por el maestro José Enrique Prieto Vargas, director de Vinculación de la Dirección General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa Procuraduría a reforzar las acciones de vigilancia en la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, con el objeto de prevenir, detectar y sancionar la pesca furtiva de especies endémicas de la región.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)  
Subsecretario de Enlace Legislativo  
y Acuerdos Políticos, Segob

Ciudad de México, a 9 de abril de 2018.

**Maestro Valentín Martínez Garza  
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo  
De la Secretaría de Gobernación  
Presente**

Distinguido maestro Martínez Garza:

Me permito hacer referencia al atento oficio número SELAP/UEL/311/795/17, mediante el cual hace del conocimiento el punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 28 de abril del 2017, que en su parte resolutive señala:

“Quinto. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Marina (Armada de México), de la Gendarmería Ambiental, de la Procuraduría General de la República, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California y de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, reforzar las acciones de vigilancia en la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, con el objeto de prevenir, detectar y sancionar la pesca furtiva de especies endémicas de la región” (sic)

En virtud de lo anterior, con fundamento en el artículo 89, fracciones X y XI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, hago de su conocimiento, que la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales, comunicó a esta dirección lo siguiente:

“Al respeto le informo que respecto de las acciones de vigilancia en la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, personal adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales (Ueidaple), participó en el trabajo de la Misión Reactiva en Conjunto del Centro de Patrimonio Mundial de la Unesco y UICN al bien de Patrimonio Mundial ‘Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California’, realizada del 12 al 16 de febrero de 2018, así como en todas las reuniones previas llevadas a cabo en las oficinas de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la Ciudad de México, lo anterior, bajo la coordinación de personal de la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales.

Se participó activamente en la conformación del Proyecto de Informe al Comité de Patrimonio Mundial sobre el bien ‘Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California’ emitido por el gobierno mexicano en el mes de febrero de este año.

De igual manera, se participó en la reunión trilateral China-EUA-México, sobre el combate al tráfico ilícito de totoaba y la protección a la vaquita marina, que se realizó en agosto de 2017.

Se brindó el apoyo a la Conapesca, en relación a la Consulta Pública de una petición de la ONG que hicieron ante el departamento del Tesoro y Comercio de EU, en la cual se solicitó que conforme a la Ley de Mamíferos Marinos, fueran embargados los envíos de camarón y pesca, de las pesquerías que se relacionen con el tráfico de totoaba.

El 5 de septiembre de 2017, se participó en el foro de colaboración interinstitucional para la inspección y vigilancia costera marina en el noreste de México; en el cual estuvieron presentes la Profepa, Conanp, Conapesca de los estados de Baja California, Baja California Sur, Jalisco, Nayarit y Sonora; Semar, PF División de Gendarmería y Sepesca.

Así mismo, le informo que la Ueidaple forma parte del Comité Interestatal para la Inspección y Vigilancia de la Región de las Grandes Islas, en Baja California, el cual tiene reuniones virtuales periódicas.

Por lo anterior, hago de su conocimiento que se ejerció acción penal contra cuatro personas por su probable responsabilidad en la comisión del delito previsto y sancionado en el artículo 420, fracción IV, del Código Penal Federal, relacionado con el transporte de buchec de totoaba en el estado de Baja California, obteniéndose las correspondientes órdenes de aprehensión, de las cuales hasta el momento la Policía Federal Ministerial ha cumplimentado dos.” (sic)

En virtud de lo anterior, remito a usted la información anteriormente detallada, a efecto de que sea el amable conducto para hacerla llegar a la autoridad solicitante.

Sin otro particular, le reitero mi distinguida consideración.

Atentamente

Maestro José Enrique Prieto Vargas (rúbrica)  
Director de Vinculación, PGR

(Se remite a la Comisión Pesca, para su conocimiento.)

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE, PARA EXHORTAR A LA SSA FEDERAL Y SUS HOMÓLOGAS LOCALES A REFORZAR EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y DE MANERA COORDINADA LAS CAMPAÑAS Y ACCIONES DIRIGIDAS A LA PREVENCIÓN, EL DIAGNÓSTICO Y EL SEGUIMIENTO DE LAS ENFERMEDADES RARAS EN MÉXICO, ASÍ COMO A ELABORAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN LA ATENCIÓN PERTINENTE Y LA CALIDAD DE VIDA DE QUIENES LAS PADECEN

Ciudad de México, a 9 de abril de 2018

**Diputado Édgar Romo García**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**De La Cámara De Diputados del**  
**Honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

De conformidad a la facultad conferida al doctor José Ramón Amieva Gálvez, secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de gobierno con órganos de gobierno local y Poderes de la Unión, artículo 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y, en ejercicio de las atribuciones establecidas en el manual administrativo de esta dependencia en su apartado de organización; por este medio adjunto el oficio número SSCDMXIDJ/SNC/1082/2018, de fecha 21 de marzo de 2018, signado por el licenciado Julio César Hernández Sánchez, director Jurídico en la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta relativa al punto de acuerdo emitido por la entonces Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión y, comunicado mediante el similar D.G.P.L.63-II-4-3064, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del gobierno federal y a sus homologas en las 32 entidades federativas del país, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones legales y de manera coordinada refuercen las campañas y acciones dirigidas a la prevención, diagnóstico y seguimiento de las enfermedades raras en México, así como en la elaboración de políticas públicas que garanticen la atención pertinente y calidad de vida de las personas que las padecen.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Jesús Rodríguez Núñez (rúbrica)  
 Coordinador de Enlace Legislativo de la  
 Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Ciudad de México, 21 de marzo de 2018.

**Licenciado Jesús Rodríguez Núñez**  
**Coordinador de Enlace Legislativo**  
**De la Secretaría de Gobierno de la**  
**Ciudad de México**  
**Presente**

Por instrucciones del secretario de Salud, doctor Román Rosales Avilés y, en atención a su oficio SG/CEL/PA/60/2018, relacionado con el similar D.G.P.L. 63-II-4-3064, el presente antecedente signado por el entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión el diputado Rafael Hernández Soriano, en el que exhorta a cumplir lo siguiente:

“**Único.** La Comisión Permanente hace un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud del gobierno federal y a sus homologas en las 32 entidades federativas del país, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones legales y de manera coordinada, refuercen las campañas y acciones dirigidas a la prevención, diagnóstico y seguimiento de las enfermedades raras en México, así como en la elaboración de políticas públicas que garanticen la atención pertinente y calidad de vida de las personas que las padecen.”

Al respecto, me permito manifestar a usted, que esta Secretaría de Salud de la Ciudad de México (Sedesa), a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Vigilancia Epidemiológica dependiente de la Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias, realiza el concentrado de la información que se genera en las 24 de las unidades hospitalarias pertenecientes a la red de esta Sedesa; asimismo, se realiza la toma de Tamiz Metabólico, estudio que permite la detección temprana de enfermedades congénitas y/o metabólicas, y de-

be llevarse a cabo en el recién nacido, dentro de los primeros siete días de nacimiento, a fin de contar con una efectividad óptima.

Dicho estudio tiene como finalidad la identificación de algunas de las enfermedades entre las que se encuentran las siguientes:

- Deficiencias de glucosa 6 fosfato
- Fenilcetonuria
- Fibrosis quística
- Galactosemia
- Hiperplasia suprarrenal
- Hipotiroidismo congénito

Durante el año de 2017 se realizaron 22,068 muestras de Tamiz Metabólico, cuando el estudio reporta sospecha que el recién nacido pudiera padecer alguna enfermedad mencionada se toman las acciones siguientes:

- En los casos de hipotiroidismo congénito, se realiza perfil tiroideo en los laboratorios de cualquiera de los siguientes hospitales generales: Ajusco Medio, Iztapalapa, Ticoman, Doctor Enrique Cabrera, Milpa Alta y de Especialidades Doctor Belisario Domínguez.
- Si la sospecha es para el resto de las enfermedades alusivas, los pacientes son referidos al tercer nivel de atención, a través del Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular) al Instituto Nacional de Pediatría, Hospital General de México u Hospital Infantil Federico Gómez.

Por último, se informa el número de pacientes que tuvieron determinaciones positivas en el 2017, diferenciando entre casos sospechosos y casos positivos a la toma de Tamiz Metabólico.

PATOLOGÍA	CASOS SOSPECHOSOS	CASOS POSITIVOS
Diferencia de glucosa 6 fosfato	33	12
Fenilcetonuria	18	1
Fibrosis Quística	107	12
Galactosemia	7	1
Hiperplasia Suprarrenal	41	4
Hipotiroidismo Congénito	32	12

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Licenciado César Hernández Sánchez (rúbrica)  
Director Jurídico

(Se remite al Promovente.)

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE, A FIN DE EXHORTAR A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL A ADOPTAR CON LA MAYOR BREVEDAD LAS POLÍTICAS DEL MODELO DE GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENCIA PROACTIVA EN TODOS LOS PROCESOS DE LICITACIÓN, CONTRATACIÓN Y ADJUDICACIÓN POR REALIZAR PARA ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS, Y EJECUTAR OBRAS PÚBLICAS

Ciudad de México, a 9 de abril de 2018

**Diputado Édgar Romo García**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**De La Cámara De Diputados del**  
**Honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

De conformidad a la facultad conferida al doctor José Ramón Amieva Gálvez, secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de gobierno con órganos de gobierno local y Poderes de la Unión, artículo 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y, en ejercicio de las atribuciones establecidas en el manual administrativo de esta dependencia en su apartado de organización; por este medio adjunto el oficio número SSCDMXIDJ/SNC/1082/2018, de fecha 3 de abril de 2018, signado por el doctor Francisco Calvario Guzmán, director general de Asuntos Jurídicos en



la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta relativa al punto de acuerdo emitido por la entonces Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión y, comunicado mediante el similar D.G.P.L.63-11-3-3111, por el que en el numeral primero exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a adoptar a la brevedad las políticas del modelo de gobierno abierto y transparencia proactiva en todos y cada uno de los procesos de licitación, contratación y adjudicación que se realicen para adquirir bienes y servicios, y para la realización de obras públicas. Asimismo, en el numeral segundo se exhorta a la Contraloría General de la Ciudad de México a evaluar la pertinencia de llevar a cabo auditorías a los procesos de licitación, contratación y adjudicación de contratos para la adquisición de bienes, servicios y obra pública que lleve a cabo el gobierno de la ciudad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Jesús Rodríguez Núñez (rúbrica)  
 Coordinador de Enlace Legislativo de la  
 Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Ciudad de México, a 3 de abril de 2018.

**Licenciado Jesús Rodríguez Núñez**  
**Coordinador de Enlace Legislativo**  
**De la Secretaría de Gobierno de la**  
**Ciudad de México**  
**Presente**

Me refiero al oficio SG/CEL/PA/34/2018, de fecha 24 de enero de 2018, en el que se hace referencia al punto de acuerdo presentado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en el que se resolvió lo siguiente:

#### **Punto de Acuerdo**

“**Primero.** La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México a adoptar a la brevedad las políticas del modelo de gobierno abierto y transparencia proactiva en todos

y cada uno de los procesos de licitación, contratación y adjudicación que se realicen para adquirir bienes y servicios, y para la realización de obras públicas.”

De lo anterior, y por instrucciones del oficial mayor, se envía copia simple del oficio OM/CGMA/0664/2018, del 28 de marzo de 2018, mediante el cual el coordinador general de Modernización Administrativa y Titular de la Unidad de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México, envió la respuesta conducente al exhorto de referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.

Atentamente

Doctor Francisco Calvario Guzmán (rúbrica)  
 Director General de Asuntos Jurídicos

Ciudad de México, a 28 de marzo de 2018.

**Doctor Francisco Calvario Guzmán**  
**Director General de Asuntos Jurídicos**  
**De la Oficialía Mayor**  
**Presente**

Con relación al oficio OM/DGAJ/0062/2018, de fecha 21 de marzo del año en curso, mediante el cual remite copia de los oficios D.G.P.L63-II-3-3111, suscrito por el diputado Rafael Hernández Soriano, vicepresidente de la Mesa Directiva del Poder Legislativo Federal y SG/CEL /PA/34 /2018, de fecha 17 de enero de 2018 suscrito por la maestra Nancy Beatriz Mejía Herrera, coordinadora de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México de fecha 24 de enero del mismo año, en los que se hace del conocimiento del jefe de gobierno y este a su vez al oficial mayor de la Ciudad de México la aprobación por parte de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión del punto de acuerdo que se transcribe a continuación:

#### **Punto de Acuerdo**

“**Primero.** La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México a

adoptar a la brevedad las políticas del modelo de gobierno abierto y transparencia proactiva en todos y cada uno de los procesos de licitación, contratación y adjudicación que se realicen para adquirir bienes y servicios, y para la realización de obras públicas.”

Al respecto y en atención a la atribución a cargo de la Secretaría de Gobierno de conducir las relaciones del jefe de gobierno con otros órganos de gobierno local, a que refiere la fracción III del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, me permito comentarle que:

Para el Gobierno de la Ciudad de México la transparencia y rendición de cuentas, no sólo es una obligación sino es una prioridad, por lo que una de las metas establecidas por el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, en su Eje 5 “Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción”, Área de Oportunidad 4, “Transparencia y Rendición de Cuentas”, Objetivo 2, es la de “Impulsar las acciones necesarias para avanzar en los propósitos del Acuerdo por un Gobierno Abierto y la transparencia proactiva, como medios de interlocución entre gobierno y la ciudadanía”, para lo cual se propone “afianzar la práctica de la transparencia proactiva a partir del fortalecimiento del marco normativo y tecnológico”.

En ese sentido, la Ciudad de México a partir de 2015 cuenta con la Ley para hacer de la Ciudad de México una Ciudad Abierta, la cual tiene por objeto establecer un marco jurídico para mejorar la disponibilidad de información sobre las actividades del gobierno para toda la población; fortalecer la participación cívica; y favorecer el acceso de la población a nuevas tecnologías que faciliten la apertura gubernamental, la rendición de cuentas, y la promoción de los derechos humanos.

Asimismo, como parte de las acciones emprendidas por esta administración, el Gobierno de la Ciudad de México a través del entonces consejero Jurídico y de Servicios Legales y Open Contracting Partnership emitieron el oficio SN-20-04-2015, de fecha 20 de abril de ese año, con el objeto de realizar trabajos conjuntos para la transparencia de contratos; implementado así el Estándar Internacional de Datos de Contrataciones Abiertas, que formaliza la publicación de la información de las contrataciones gubernamentales de manera accesible y estructurada en un proceso de cinco

fases de contratación: planeación, licitación, adjudicación, contratación e implementación.

Este estándar tiene como objeto abrir la información de todos los órganos de la administración pública de la Ciudad de México bajo lineamientos reconocidos y estructurados, que permitan mejorar la experiencia del usuario para interactuar con información que ya es pública, para lo cual la Oficialía Mayor a través de la Dirección General de Gobernabilidad y Tecnologías de la Información, ha desarrollado la plataforma de contrataciones abiertas, como un portal en el que se visualizan los datos que genera el estándar de manera amigable para que la información sea útil y fácil de interpretar y a su vez, este a disposición pública, mismo que se puede consultar en: [www.contratosabiertos.cdmx.gob.mx](http://www.contratosabiertos.cdmx.gob.mx).

También, mediante el acuerdo por el que se crea la plataforma de recopilación y administración de información para labores de control y fiscalización a cargo de la Contraloría General, plataforma que se implementó como una herramienta tecnológica para transparentar el uso y destino de los recursos públicos, promoviendo la mejora de los procedimientos gubernamentales y la rendición de cuentas, misma que al momento cuenta con información relativa a adquisiciones y obras públicas.

Asimismo, una de las últimas acciones realizadas en la materia fue el pasado 22 de febrero con la expedición del “Acuerdo por el que se establecen diversas disposiciones para la transparencia, rendición de cuentas y cierre con eficacia de la gestión pública, así como para el reforzamiento en la protección y cuidado en el ejercicio del gasto público en la administración pública de la Ciudad de México”, el cual tiene por objeto, como su nombre lo indica, entre otras cosas, establecer disposiciones para el manejo, aplicación y ejercicio del gasto público y de diversos sistemas informáticos de la Secretaría de la Contraloría General y de esa Oficialía Mayor.

Por último, y en términos de lo dispuesto por el documento *Las políticas de gobierno abierto y transparencia proactiva* del Instituto Nacional de Acceso a la Información, el Gobierno de la Ciudad de México se encuentra realizando diversas acciones que a efecto de que sea pública la información de todos los procesos de licitación, contratación y adjudicación que se reali-

cen para adquirir bienes y servicios y la realización de obras públicas, a través del Portal, ya señalado, que para ese efecto se diseñó e implementó.

Sin otro particular, le reitero mis consideraciones.

Maestro Oliver Castañeda Correa (rúbrica)  
 Coordinador General de Modernización  
 Administrativa y Titular de la Unidad de Mejora  
 Regulatoria de la Ciudad de México

/Se remite al Promovente.)

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE, A EFECTO DE EXHORTAR A LAS ADMINISTRACIONES ESTATALES Y LAS MUNICIPALES A IMPLANTAR EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y SEGÚN SUS POSIBILIDADES PRESUPUESTARIAS MEDIDAS PARA EJECUTAR CON PATERFAMILIAS Y DOCENTES ACCIONES QUE AYUDEN A DAR MAYOR IMPULSO A LA CAMPAÑA DE LAS TRES “C”: CONFÍE, CRÉALES Y COMUNÍQUELES, CUYA FINALIDAD ES EVITAR EL ABUSO SEXUAL EN NIÑOS Y JÓVENES

Azcapotzalco, Ciudad de México,  
 a 9 de abril de 2018.

**Diputado Édgar Romo García**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**de la Cámara de Diputados**

Hago referencia al oficio SG/SSPDRVP/1 05.1/2018, por medio del cual el licenciado José Francisco Acevedo García, subsecretario de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública, hace del conocimiento de esta delegación un punto de acuerdo

que remitió la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el oficio **D.G.P.L.63-II-6-2924**, a través del cual solicita a este órgano desconcentrado realizar las siguientes acciones:

“**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión hace un atento y respetuoso exhorto a todas las autoridades competentes en los estados y municipios con la finalidad de que, en el ámbito de sus competencias y en la medida de sus posibilidades presupuestarias, implementen todas las medidas necesarias para ejecutar acciones con padres y madres de familia, así como docentes que ayuden a dar un mayor impulso a la campaña de las tres “C”, Confíe, Créales y Comuníqueles, a fin de evitar el abuso sexual contra niñas, niños y jóvenes” ... (sic)

Al respecto, me permito informar que este órgano político-administrativo ha llevado a cabo las siguientes acciones para el cumplimiento del punto de acuerdo en comento:

1. El equipo técnico que pertenece a la Jefatura de Unidad Departamental de Centros de Desarrollo Infantil (Cendis) realizó pláticas dirigidas a todo el personal docente durante las juntas de consejo técnico, en relación a la detección y prevención del abuso sexual infantil.

2. Se solicitó al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad de México (DIF Ciudad de México), mediante el oficio DEL-AZCNJUDC-DI/2018-0045, la impartición de pláticas o talleres sobre la campaña de las tres “C” de protección a menores:

- a) Confíe en los niños para que hablen con libertad;
- b) Créales y hágales saber que dicen la verdad y
- c) Comuníqueles que no han tenido la culpa de lo sucedido y no permitirá que se repita.

Para la impartición de estos talleres o pláticas se comunicó a la directora del C.F.03 del DIF Ciudad de México en la delegación Azcapotzalco, que las mismas se llevarán a cabo en el Cendi *La Rosita*, el cual tienen un horario de 9:00 a 14:00 horas, el turno ma-

tutino, y el vespertino de 14:30 a 19:00, y en el jardín de niños *Josefa Ortiz de Domínguez* que tiene un horario de 9:00 a 12:00 horas.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Doctor Pablo Moctezuma Barragán (rúbrica)  
Jefe Delegacional en Azcapotzalco

(Se remite al Promovente.)

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE, PARA EXHORTAR A LAS SECRETARÍAS DE TURISMO, DE CULTURA, Y DE ECONOMÍA; LOS GOBIERNOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES; Y LA SECRETARÍA DE TURISMO LOCAL A REALIZAR ACCIONES TENDENTES A IMPULSAR Y DIFUNDIR A ESCALAS NACIONAL E INTERNACIONAL EL VALOR INTRÍNSECO DE LAS ARTESANÍAS MEXICANAS COMO OBRAS ÚNICAS, Y UTILIZAR EL ESLOGAN #VALEMÁSDELOQUECUESTA

Ciudad de México, a 10 de abril de 2018

**Diputado Édgar Romo García**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**De La Cámara de Diputados del**  
**Honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

De conformidad a la facultad conferida al doctor José Ramón Amieva Gálvez, secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relacio-

nes del jefe de gobierno con órganos de gobierno local y Poderes de la Unión, artículo 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y, en ejercicio de las atribuciones establecidas en el manual administrativo de esta dependencia en su apartado de organización; por este medio adjunto el oficio número SECTURCDMX/DJ/0135/2018, de fecha 4 de abril de 2018, signado por la maestra Laura Guadalupe San Juan Cordero, directora jurídica de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta relativa al punto de acuerdo emitido por la entonces Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión y, comunicado mediante el similar D.G.P.L.63-II-4-3062, mismo que en lo conducente establece lo siguiente:

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión hace un atento y respetuoso exhorto a las Secretarías de Turismo, de Cultura, y de Economía, del gobierno federal, así como a los gobiernos estatales y a los gobiernos municipales, para que, en cumplimiento a sus atribuciones legales y de acuerdo a su capacidad presupuestal, realicen acciones tendientes a impulsar y difundir a nivel nacional e internacional, el valor intrínseco de las artesanías mexicanas como obras únicas, así como implementen acciones para desarrollar y fortalecer el turismo artesanal en sus lugares de origen, mediante el uso y la difusión del eslogan #valemásdeloquecuesta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Jesús Rodríguez Núñez (rúbrica)  
Coordinador de Enlace Legislativo de la  
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Ciudad de México, martes 04 de abril de 2018

**Licenciado Jesús Rodríguez Núñez**  
**Coordinador de Enlace Legislativo**  
**De la Secretaría de Gobierno de la**  
**Ciudad de México**  
**Presente**

En atención a su oficio SG/CEL/PA/86/2018, mediante el cual solicita se informe la respuesta institucional

brindada al punto de acuerdo emitido por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión; al respecto me permito informar que se remitieron los oficios SECTURCDMX/DJ/0118/2018, SECTURCDMX/DJ/0119/2018, SECTURCDMX/DJ/0120/2018, SECTURCDMX/DJ/0121/2018, y SECTURCDMX/DJ/0122/2018 a las Direcciones Generales y a la Dirección Ejecutiva de Administración de esta Secretaría de Turismo de la CDMX, para que en el ámbito de su competencia comunicaran lo relativo al punto de acuerdo, por lo que mediante los diversos SECTURCDMX/DGPDT/0133/2018 y SECTURCDMX/DGST/DCCT/158/2018, mismos que se anexan en copia simple para su pronta referencia, de las respuestas generadas por la Dirección General de Servicios Turísticos y la Dirección General de Planeación y Desarrollo Turístico mediante los que remiten sus informes en los términos solicitados, los que se hacen de su conocimiento para los efectos correspondientes.

Finalmente se informa que una vez que se cuente con la información adicional ésta será enviada a ese órgano de gobierno para los trámites administrativos que procedan.

Sin otro en particular, le reitero la seguridad de mis atenciones.

Atentamente

Maestra Laura Guadalupe San Juan Cordero (rúbrica)  
Directora Jurídica de la Secretaría de Turismo de la  
Ciudad de México

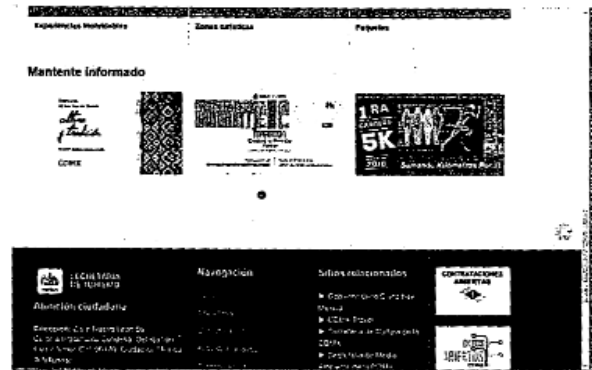
Ciudad de México, a 20 de marzo de 2018.

**Maestra Laura Guadalupe San Juan Cordero**  
**Directora Jurídica**  
**Presente**

En atención al oficio SECTURCDMX/DJ/0120/2018, mediante el cual remite el oficio SG/CEL/PA/86/2018, firmado por la maestra Nancy Beatriz Mejía Herrera, coordinadora de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, en el que se solicita atención al punto de acuerdo de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión que exhorta a la Secretaría de Turismo para el uso y difusión del eslo-

gan #valemasedeloquecuesta, le informo que esta dirección general ha publicado un banner en la sección principal de la página web institucional de la secretaría, el cual redirecciona a la página de Twitter de dicha campaña.

Agrego link <http://turismo.cdmx.gob.mx/>, así como imagen de referencia.



Quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto

Atentamente

Licenciada Deyanira Saldaña Villegas (rúbrica)  
Directora General

Ciudad de México, a 23 de marzo de 2018.

**Maestra Laura Guadalupe San Juan Cordero**  
**Directora Jurídica de la Secretaría**  
**De Turismo de la Ciudad de México**  
**Presente**

En atención a su oficio SECTURCDMX/DJ/0118/2018, en el que solicita información de las actividades tendientes a impulsar y difundir a nivel nacional e internacional el valor intrínseco de las artesanías como obras únicas, así como de las acciones para desarrollar y fortalecer el turismo artesanal en sus lugares de origen.

Por lo anterior, me permito informarle que esta entidad no cuenta recursos para la promoción de artesanías, sin embargo, en aras de dar seguimiento al punto de acuerdo del Congreso de la Unión, se utilizará el eslo-

gan #valemásdeloquecuesta en los eventos que considere pertinentes esta Secretaría con el objetivo de difundir el valor de las artesanías mexicanas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

María Goretti Alfaro Ramírez (rúbrica)  
Directora General de Servicios Turísticos

(Se remite al Promovente.)

DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DE PUEBLA, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A FIN DE EXHORTAR A LA SSA FEDERAL Y LAS DEPENDENCIAS LOCALES COMPETENTES A GENERAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN MATERIA DE SALUD MENTAL PARA LOS HABITANTES DE ZONAS AFECTADAS POR LOS SISMOS DEL 7 Y 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza,  
a 6 de marzo de 2018.

**Édgar Romo García**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Del Congreso de la Unión**  
**Presente**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 34, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y 26 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, y en atención del oficio número DGPL 63-II-4-2815, de fecha 14 de diciembre de 2017, me permito informar que el

director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, mediante el similar 5013/ DAJ/ JA/ 0294/ 2018, dio a conocer las acciones que sobre el particular realizan las áreas en cuyo ámbito de competencia incide la atención del presente asunto.

En tal virtud, y a efecto de que se tenga a esta entidad federativa impresa respecto al citado exhorto, me permito hacerle llegar copia de la documentación que contiene la información correspondiente.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente

José Montiel Rodríguez (rúbrica)  
Subsecretario Jurídico

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza,  
a 26 de enero de 2018.

**Ivonne Betsabeth Mateos Báez**  
**Directora General de Asuntos Jurídicos**  
**De la Secretaría General de Gobierno**  
**Presente**

Hago referencia al oficio número DGPL 63-II-4-2815, de fecha 14 de diciembre de 2017, dirigido al gobernador por la diputada Martha Hilda González Calderón, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, enviado al secretario general de Gobierno a través del similar EN-031/ 030-2018, firmado por la secretaria particular del gobernador, con copia de conocimiento para la Secretaría de Salud, relativo al siguiente acuerdo, aprobado por dicho órgano:

**Único.** La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud del gobierno federal y a las dependencias competentes de las entidades federativas a generar programas y proyectos de atención prioritaria en materia de salud mental a las personas que habitan en zonas afectadas por los sismos ocurridos el 7 y 19 de septiembre de 2017.

Al respecto, informo que a efecto de brindar la atención pertinente por esta dependencia y entidad, el asunto citado fue remitido oportunamente a la Subsecretaría de Servicios de Salud de la Secretaría de Sa-

lud y Coordinación de Servicios de Salud de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, por ser ésta la unidad administrativa en cuyo ámbito de competencia incide.

En este sentido, dicha área, a través del memorando número SSSYCSS/ AJ/ 18/ 2018, envió el informe que emite la Dirección de Atención a la Salud de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, mediante el similar número DAS/ 056/ 2018, que en copia simple acompañan.

Lo anterior, a efecto de que se tenga a esta entidad imputada respecto al asunto citado y, con fundamento en los artículos 34, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y 21 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, se brinde la atención que se estime conducente.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Eduardo Ortiz Flores (rúbrica)

Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza,  
a 15 de enero de 2018.

**Para:** Eduardo Ortiz Flores

Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud y de los SSEP.

**De:** María Eugenia Hernández Amaña

Coordinadora consultiva especializada de la Coordinación de Servicios de Salud de los SSEP.

Por instrucción superior y en seguimiento del oficio número CI-DAJ-JA-0077/ 2018, donde se hace referencia al punto de acuerdo signado por la diputada Martha Hilda González Calderón, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la, Cámara de Diputados, enviado al secretario general de Gobierno a través del similar FN-031/ 030-2018, signado por la secretaria particular del gobernador, con copia para la Secretaría de Salud, que manifiesta lo siguiente:

**Único.** La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de salud del gobierno federal y a las dependencias competentes de las entidades federativas a generar programas y proyectos de atención prioritaria en materia de salud mental a las personas que habitan en zonas afectadas por los sismos ocurridos el 7 y 19 de septiembre de 2017.

Adjunta al presente le remito copia del memorando número DAS/ 056/ 2018, suscrito por el director de Atención a la Salud, donde da respuesta a lo solicitado.

Agradeciendo la atención que se sirva prestar al presente, quedo de usted.

Atentamente

María Eugenia Hernández Amaña (rúbrica)  
Coordinadora Consultiva Especializada

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza,  
a 22 de enero de 2018.

**Doctor José Antonio Martínez García  
Subsecretario de Servicios de Salud  
De la Secretaría de Salud y Coordinador  
De Servicios de Salud de los Servicios  
De Salud del Estado de Puebla  
Presente**

Por este medio y en seguimiento del oficio número CI-DAJ-JA-0077/ 2018, donde se hace referencia al punto de acuerdo signado por la diputada Martha Hilda González Calderón, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, enviado al secretario general de Gobierno a través del similar EN-031/ 030-2018, signado por la secretaria particular del gobernador, con copia para la Secretaría de Salud, que manifiesta lo siguiente:

**Único.** La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud del gobierno federal y a las dependencias competentes de las entidades federativas a generar programas y proyectos de atención prioritaria en materia de salud mental a las personas que habitan en zonas afectadas por los sismos ocurridos el 7 y 19 de septiembre de 2017.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que en los Servicios de Salud del Estado de Puebla se han

llevado a cabo por el Programa de Salud Mental Estatal las siguientes actividades para el fortalecimiento de la atención en la materia en las zonas afectadas por los sismos mencionados:

1. Se implantó en coordinación con la Unidad del Sistema de Urgencias Médicas y Desastres de los Servicios de Salud del Estado de Puebla la línea telefónica de atención psicológica en urgencias y desastres, El servicio es gratuito y a través del número 01 800 4205782 brinda atención las 24 horas del día los 365 días del año.
2. Se capacitó a 53 trabajadores de la salud de la jurisdicción sanitaria número 5 en primeros auxilios psicológicos y de salud mental.
3. Se capacitó al personal de medicina, enfermería y psicología de los centros de salud de las jurisdicciones sanitarias afectadas por el sismo, en la Guía mhGAP, y en esta ocasión se incluyeron los módulos de estrés agudo y de duelo previstos en la Guía mhGAP Humanitaria. Se entregó la guía mhGAP de forma impresa y la guía mhGAP Humanitaria en formato digital a los participantes.
4. Asimismo, se tiene previsto en febrero del año en curso, la formación de brigadas de salud mental compuestas por un psiquiatra y un psicólogo para atender las necesidades existentes en la jurisdicción sanitaria número 7 en la materia.

Sin otro particular, sea la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Doctor Miguel Ángel Garrido Hernández (rúbrica)  
Director de Atención a la Salud

(Se remite a la Comisión de Salud, y a la Comisión Especial de Seguimiento a los Trabajos de Reconstrucción tras los Sismos que han Afectado a Diversas Entidades de la República Mexicana, para su conocimiento.)

DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DE SAN LUIS POTOSÍ, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE, A FIN DE EXHORTAR A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON DECLARATORIA DE ALERTA DE GÉNERO, INCLUIDA LA VIOLENCIA FEMINICIDA, A DIFUNDIR EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES LA INFORMACIÓN GENERAL Y ESTADÍSTICA SOBRE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO A FIN DE PROMOVER LA TRANSPARENCIA DE DICHOS DATOS

San Luis Potosí, SLP, a 5 de abril de 2018.

**Diputado Édgar Romo García**  
**Presidente de la Mesa Directiva del**  
**Honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

Por instrucciones de Juan Manuel Carreras López, gobernador constitucional del estado de San Luis Potosí, y de Alejandro Leal Tovías, secretario general de Gobierno, en referencia al oficio DGPL-63-II-3-3048 mediante el cual “se solicita respetuosamente a las entidades federativas que cuentan con la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, incluida la violencia feminicida, para que en el marco de sus respectivas atribuciones, difundan la información general y estadística sobre los casos de violencia de género, a fin de promover la transparencia de dicha información”.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que, a la fecha, se han realizado las siguientes acciones:

1. A partir del 1 de febrero del presente, en el portal del gobierno del estado de San Luis Potosí [www.slp.gob.mx](http://www.slp.gob.mx). se encuentra publicado un banner de “Situación de violencia contra las mujeres”, el cual ha sido vinculado al Sistema Integrado de Estadísticas sobre Violencia Contra las Mujeres del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (<https://lsc.inegi.org.mx/SIESVIM1/>).

2. El Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí coordina la Campaña “Alerta con todos los sentidos frente a la violencia contra las mujeres”, de la cual destacan las siguientes herramientas comunicativas:



- Página web [www.alertadegeneroslp.org.mx](http://www.alertadegeneroslp.org.mx) en la cual se puede encontrar el vínculo a datos estadísticos sobre violencia contra las mujeres, derivados de las Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Inegi, 2016).
- 2,389 spots de radio, en cuatro versiones, transmitidos en la capital y al interior del estado.
- 1,179 spots de televisión, en cuatro versiones, transmitidos en la capital y al interior del estado.
- 135 medallones en camiones urbanos de los municipios en los que se declaró la Alerta de Violencia contra las Mujeres.
- Impresión y colocación de 18 viniles en espectaculares.
- 40 soportes publicitarios instalados en mobiliario urbano.
- 1,000 playeras y 2,000 números publicitarios para carreras atléticas.
- Impresión de artículos promocionales: playeras, cilindros, balones, pulseras, paletas, bolsas, lonas y paletas.
- 12 inserciones en revista Mamá e Hijos. Impresión de 80,000 violentómetros.
- Impresión de 240,000 trípticos de Alerta de Género, Masculinidades, Test Agudiza tus Sentidos, Tipos de violencia.
- Impresión de 50,000 carteles sobre Alerta de Género y Violencia contra las Mujeres.
- Impresión de 30,000 ejemplares de papel alimenticio.
- Banner de inserción a la página web en el portal [www.semmexico.com](http://www.semmexico.com)

Lo anterior con fundamento en el artículo 32, fracción XXVIII y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, que en términos generales dispone que la Secretaría General de

Gobierno funge como enlace del Poder Ejecutivo del Estado ante los Organismos Públicos de Derechos Humanos; además de atender y dar seguimiento a las acciones gubernamentales y políticas públicas en materia de Derechos Humanos del Gobierno del Estado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
Hugo Ulises Valencia Gordilo (rúbrica)  
Subsecretario de Derechos Humanos  
y Asuntos Jurídicos

(Se remite al Promovente.)

DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE TABASCO, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE, A FIN DE EXHORTAR A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A FORTALECER LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES ENCAMINADAS A PROMOVER LA BUENA ALIMENTACIÓN EN TODA LA POBLACIÓN PARA DISMINUIR EL NÚMERO DE CASOS DE ENFERMEDADES CRÓNICAS

Villahermosa, Tabasco, a 23 de febrero de 2018.

**Senadora Adriana Dávila Fernández**  
**Vicepresidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Comisión Permanente**  
**Del Congreso de la Unión**  
**Presente**

En atención de su oficio número DGPL 63-II-5-3425, mediante el cual solicita que se fortalezcan las estrategias y acciones encaminadas a promover la buena alimentación en toda la población para disminuir el número de casos de enfermedades crónicas; informo a usted lo siguiente:

La Secretaría de Salud en el estado realiza acciones preventivas hacia una buena alimentación, con la coordinación interinstitucional e intersectorial, mediante estrategias permanentes y campañas estatales de educación nutricional de acuerdo con la conducta alimentaria de las diferentes regiones del estado, utilizando las Normas Oficiales Mexicanas NOM-043-SSA2-2012, “Servicios básicos de salud promoción y educación para la salud alimentaria; y NOM-047-SSA2-2015, “Semaforización de alimentos en los entornos escolares”, así como material didáctico y de promoción orientados a la difusión en el entorno escolar.

Anexo disco compacto con archivos digitales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Doctor Rommel Franz Cerna Leeder (rúbrica)  
Secretario de Salud

(Se remite al Promovente.)

DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TABASCO, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE, SOBRE LA CERTIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES DEL RAMO

Villahermosa, Tabasco, a 12 de febrero de 2018.

**Senadora Adriana Dávila Fernández**  
**Vicepresidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Comisión Permanente**  
**Del Congreso de la Unión**  
**Presente**

En atención al oficio número D.G.P.L. 63-II-6-2921, de fecha 24 de enero de 2018, mediante el cual envía

el exhorto para continuar con la certificación de los integrantes de la Institución de Seguridad Pública, al respecto me permito hacer de su conocimiento que esta dependencia se encuentra en proceso ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional y Estatal de Seguridad Pública, para que emita el Certificado Único Policial a los elementos que cumplen con los requerimientos señalados en los Lineamientos para la emisión del Certificado Único Policial, aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, bajo el acuerdo 07/XL/16, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2016, acreditándose el cumplimiento de los requerimientos básicos en cuatro áreas:

1. Evaluación de control de confianza.
2. Evaluación de competencias básicas o profesionales.
3. Evaluación del desempeño o del desempeño académico.
4. Formación inicial o su equivalente.

No obstante, en el presente ejercicio se tiene programado capacitar y evaluar al personal que pierde vigencia en las respectivas evaluaciones.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente  
Maestro Jorge Alberto Aguirre Carbajal (rúbrica)  
Secretario de Seguridad Pública del Estado de Tabasco

(Se remite al Promovente.)

DEL GOBIERNO DE GUANAJUATO, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE, A FIN DE EXHORTAR A LA SSA Y SUS 32 HOMÓLOGAS LOCALES A FORTALECER EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES ENCAMINADAS A PROMOVER LA BUENA ALIMENTACIÓN EN TODA LA POBLACIÓN PARA DISMINUIR EL NÚMERO DE CASOS DE ENFERMEDADES CRÓNICAS

**Senadora Adriana Dávila Fernández**  
**Vicepresidenta de la Cámara de Senadores**  
**Del Honorable Congreso de la Unión**  
**Ciudad de México**

Por instrucciones del licenciado Miguel Márquez Márquez, gobernador constitucional de Guanajuato y en atención a su oficio número DGPL 63-II-5- 3425, por el que da a conocer la aprobación del dictamen aprobado por la Cámara de Diputados, y que en su único resolutivo, señala

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, hace un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud del gobierno federal y a sus homólogas en las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, fortalezcan las estrategias y acciones encaminadas a promover la buena alimentación en toda la población para disminuir el número de casos de enfermedades crónicas.

Al respecto me permito hacer de su conocimiento que:

El gobierno de Guanajuato a través de la Coordinación General de Salud Pública de la Secretaría de Salud realiza acciones para promover una alimentación correcta y estilos de vida activos, abarcan los distintos ámbitos de la vida social en sus diferentes entornos, bajo el imperativo de la promoción de la salud en materia alimentaria: se trabaja con acciones a través de los programas de alimentación y activación física, así como el de salud escolar con el propósito de promover estilos de vida saludables en la población.

A lo largo del año pasado se realizaron 9 mil 617 eventos educativos dirigidos a población general, madres de familia, docentes y escolares para promover la alimentación correcta y 9 mil 92 a fin de contribuir con el mejoramiento de las condiciones de vida y salud de la población a través de distintas acciones de activación física y promoción del deporte.

A través del programa Salud Escolar se trabajó en 273 escuelas que recibieron el reconocimiento como Escuelas Promotoras de la Salud<sup>1</sup> que entre otras actividades promueven la alimentación correcta, el consumo de agua simple y la práctica de actividad física; además, se capacitó a los responsables de tiendas escolares, y permanentemente se verifica, en coordinación con la Secretaría de Educación que estas oferten alimentos saludables.

Una de las acciones del Programa de Alimentación consiste en la operación de Unidades Móviles de Orientación Alimentaria y Activación Física, cuyas actividades están centradas en la evaluación del estado nutricional y en la promoción de estilos de vida saludables; particularmente en el fomento de una alimentación correcta y la activación física, estas actividades son realizadas por personal de salud, buscando acercar estos servicios a los entornos escolares de manera prioritaria.

En la actualidad, se cuenta con 2 unidades móviles de Orientación Alimentaria y Activación Física cuyas actividades consisten en la organización y operación de equipos de promoción de la salud itinerantes para actividades de diagnóstico nutricional, así como actividades lúdicas basadas en un modelo teórico de cambio de conducta para promover estilos de vida saludables por medio de la mejora de los determinantes psicosociales asociados, ambas son un complemento a la red de servicios de salud conformada por las unidades médicas fijas, este servicio busca además la continuidad de la atención a través de la referencia de la población que lo necesite a unidades médicas de mayor capacidad resolutoria de la red. En 2017 se trabajó con un total 10 mil 770 escolares y mil 792 adultos.

Además, se ofrece atención nutricional a más de 12 mil 918 menores de nueve años con desnutrición o bajo peso y alrededor de 28 mil 195 niños con sobrepeso u obesidad en las Unidades Médicas de Atención Primaria a la Salud (Umaps), del Instituto de Salud Pública del estado de Guanajuato (Isapeg). Favoreciendo la adopción de una alimentación correcta y prevención de problemas de salud relacionados con la alimentación, al propiciar la equidad en la salud alimentaria de la población infantil del estado.

Asimismo, realizamos más de 221 mil 611 detecciones oportunas de nutrición en menores de diez a diecinueve

ve años, y continuamos con capacitación continua del personal médico y para médico en las unidades médicas del Isapeg, con la intención de lograr un diagnóstico temprano que nos permita la atención oportuna para mejorar las condiciones de vida de los pacientes con alguna de estas enfermedades; así como preparar a nuestro personal en las unidades médicas acreditadas para el manejo y tratamiento específico en cada una de la enfermedades para los que está acreditado.

En el estado, nos hemos posicionado en los dos primeros lugares nacionales durante los últimos ocho años en el control del riesgo cardiovascular en población de veinte años y más. Somos la entidad con mayor número de pacientes inscritos al programa de control de enfermedades crónicas como: hipertensión, obesidad y dislipidemias. Actualmente cantamos con más de 90 mil pacientes registrados en tratamientos de hipertensión, con control del 74.2 por ciento, cinco puntos por encima de la media nacional.

No obstante lo anterior, con la finalidad de apoyar a los pacientes con enfermedades crónicas, cantamos con quinientos grupos de ayuda mutua (GAM), activos. Hasta diciembre, 38 GAM están acreditados, quince reacreditados y nueve cuentan con reconocimiento de excelencia.

Así pues, conforme a lo expuesto con antelación, en el gobierno de Guanajuato, refrendamos nuestro compromiso permanente con la ciudadanía a través de las dependencias, entidades y unidades de apoyo directo al ciudadano gobernador del estado, los cuales conforman la administración pública estatal. al redoblar esfuerzos para promover la buena alimentación en toda la población a fin de disminuir el número de casos de enfermedades crónicas.

Reciba un saludo y a la vez, encomiamos la labor de ese órgano legislativo al que representa.

Respetuosamente

Guanajuato, Guanajuato, 12 de febrero de 2018.

#### Nota

1 En el estado, contamos con 477 escuelas certificadas como promotoras de la salud de nivel básico y medio superior. Asimismo, orientamos a 234 mil 769 escolares y 7 mil 897 docentes.

Licenciado Gustavo Rodríguez Junquera (rúbrica)  
Secretario Gobierno

(Se remite al Promovente.)

DEL GOBIERNO DE GUANAJUATO, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE, A FIN DE EXHORTAR A LA SEMARNAT A ELABORAR Y PUBLICAR CON ESA ADMINISTRACIÓN, EL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, Y LOS SECTORES ECONÓMICOS Y LA POBLACIÓN AFECTADA EL PROGRAMA ESTRATÉGICO DEL PLAN SALAMANCA, CON EL DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS A LA FECHA, LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y LAS METAS ESTABLECIDAS, LAS PENDIENTES DE EJECUTAR Y LA METODOLOGÍA POR SEGUIR PARA SU DESARROLLO DURANTE EL PRÓXIMO AÑO

**Senadora Adriana Dávila Fernández**  
**Vicepresidenta de la Comisión Permanente**  
**Del Honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

Por instrucciones del licenciado Miguel Márquez Márquez, gobernador constitucional de Guanajuato, y en atención de su oficio número DGPL 63-II-5-3541, por el cual se da a conocer la aprobación del acuerdo que a la letra señala:

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que en coordinación con el gobierno de Guanajuato, del gobierno municipal de Salamanca y de los sectores económicos y población afectada, a elaborar y publicar el Programa Estratégico del Plan Salamanca, que contenga de manera detallada las acciones realizadas a la fecha, las medidas preventivas y metas establecidas, así como los pendientes de ejecutar y la metodología a seguir para su desarrollo durante el próximo año.

En atención de lo anterior hacemos de su conocimiento que

En Salamanca, perteneciente a esta entidad federativa, contamos con numerosa actividad económica de diferentes ramos, entre las que destacan una refinería de Petróleos Mexicanos (Pemex) y una central termoelectrónica de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Con el objetivo de mitigar los efectos al ambiente, ocasionados por la industria ahí establecida, nace el Plan Específico Salamanca, el cual busca que los habitantes del municipio gocen de una buena calidad del aire y del agua. Participan

- La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat);
- El Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC);
- La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente;
- La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris);
- La Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente;
- La Comisión Nacional del Agua;
- El gobierno de Guanajuato, a través del Instituto Estatal de Ecología (IEE) y de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial (PAOT); y
- El gobierno municipal de Salamanca.

Toda vez que el gobierno federal tiene la rectoría del Plan Salamanca (a través de la Semarnat), el de Guanajuato estará pendiente de la convocatoria y los requerimientos que se nos formulen en la elaboración y posterior publicación del programa estratégico, materia del presente requerimiento.

No obstante, hacemos de su conocimiento que desde 2016 se han implantado de manera coordinada por los tres órdenes de gobierno diversas acciones que pueden ser consultadas en la liga <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/plan-salamanca>

Entre estas acciones, en las que el gobierno del estado ha participado, destacan

- Se ha intensificado el monitoreo de emisiones y de la calidad del agua.
- Se ha asegurado también el cumplimiento de las obligaciones ambientales de las empresas, entre ellas la gestión de la refinería de Pemex.
- Para mejorar la calidad del aire en el municipio, a través del IEE, se han realizado las siguientes acciones:
  - Se actualizó el inventario estatal de emisiones de contaminantes criterio.
  - Se colaboró con el INECC para el desarrollo de campañas de medición de contaminantes atmosféricos, para lo cual se invirtió la cantidad de 963 mil 181.35 pesos en la adquisición de materiales y consumibles.
  - En coordinación con la Semarnat, se evaluaron las 8 estrategias y 39 medidas del Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire de Salamanca, Celaya e Irapuato 2013-2022. Como resultado, se reorientaron los correspondientes objetivos, acciones e indicadores, así como se definieron los actores que llevan a cabo su seguimiento. De lo anterior se puede mencionar la incorporación de indicadores de eficiencia en la generación de contaminantes atmosféricos, para la refinería de Pemex, la central termoeléctrica de la CFE, y de las empresas Sales del Bajío y Univex, además de acciones para el fomento de políticas que incentiven la movilidad sustentable en el municipio.
  - En colaboración con la Semarnat se ha avanzado en el saneamiento de predios históricamente contaminados, como es el caso del sitio que ocupaba la empresa de la ex unidad de Fertimex, ahora Tekchern, retirando mil 543.38 toneladas de residuos peligrosos, logrando la reducción y dispersión de olores en el municipio, sobre todo en las colonias aledañas a la empresa (colonias San Juan, La Cruz y El Pitayo). Asimismo, al 15 de febrero de 2018, las acciones que se han concluido son

a) Reconstrucción de la barda perimetral del predio:

a.1. Demolición de antigua barda, 100 por ciento.

a.2. Excavación y nivelación: mil 636 metros lineales.

a.3. Cimentación: mil 630 metros lineales.

a.4. Barda construida: mil 636 metros lineales.

b) En la determinación de opciones para el retiro del azufre residual en el predio donde se ubicaba la empresa, se celebró acercamiento con ejidatarios de Tarimoro, Guanajuato; para la posible utilización del azufre como mejorador de suelos.

Igualmente, se visualizaron empresas que pudieran realizar el manejo y recepción del azufre residual, seleccionando una en las inmediaciones de la refinería de Pemex (Agrosolaris), la cual obtuvo la autorización del IEE a fin de reutilizar el azufre para elaborar mejorador de suelos. A la fecha, se encuentra pendiente que la Semarnat emita su conformidad para la recepción del azufre en la citada empresa.

c) En junio y julio de 2017 celebramos reuniones con la termoeléctrica de la CFE en Salamanca, a efecto de explorar vías para el uso del predio, planteando como posible opción la instalación de un parque fotovoltaico. Actualmente se analizan opciones de compra o donación del predio para el parque fotovoltaico.

d) Se dio seguimiento al protocolo de pruebas realizado por la Universidad de Guanajuato, donde se concluyó que se puede realizar un tratamiento de suelos contaminados por compuestos organoclorados, con una mezcla de melaza y hierro cerivalente y microorganismos selectivos que aseguran una degradación en un rango de 93 a 98 por ciento y en algunos casos de 100.

e) Actualmente se cuenta con personal en el predio para atender alguna contingencia por olores o incendio de la zona de azufre. Para ello

se tiene destinada una motobomba para riegos periódicos. El mantenimiento de esta acción es a cargo del IEE.

f) Se ha proporcionado apoyo administrativo para la gestión de los permisos ambientales correspondientes para la continuidad del programa de remediación del sitio, que incluyen las demoliciones de edificios y retiro de residuos sólidos urbanos y de manejo especial que aún se encuentran en el área, además de la participación en la revisión del programa de remediación de manera conjunta con la Semarnat y la Cofepris.

- Por conducto de la PAOT, al 31 de diciembre de 2017 se habían abierto 597 expedientes a fuentes y actividades contaminantes en Salamanca, emitiendo resolución que sanciona en 50 de ellos y concluido totalmente 261. Se han aplicado sanciones económicas por un total de 1 millón 328 mil 432.63 pesos y ordenado la clausura de seis fuentes y actividades. Además, se han incorporado al Registro Único de Fuentes y Actividades Contaminantes 471 establecimientos de competencia estatal.

La administración pública estatal 2012-2018 ratifica su compromiso con la sociedad guanajuatense, al establecer e implantar acciones en el ámbito de nuestra competencia que permiten preservar un ambiente más sano para su bienestar y desarrollo.

Reciba un saludo y, a la vez, encomiamos la labor de ese órgano legislativo al que representa.

Respetuosamente

Guanajuato, Guanajuato, a 14 de marzo de 2018.  
Licenciado Gustavo Rodríguez Junquera (rúbrica)  
Secretario de Gobierno

(Se remite al Promovente.)

DEL GOBIERNO DE GUANAJUATO, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE, PARA EXHORTAR A LA SSA Y SUS 32 HOMÓLOGAS LOCALES A FORTALECER LA COORDINACIÓN Y EL IMPULSO DE LAS CAMPAÑAS NACIONALES DE DETECCIÓN OPORTUNA DEL CÁNCER DE PRÓSTATA EN LA POBLACIÓN MASCULINA DEL PAÍS DE 20 AÑOS Y MÁS

**Senadora Adriana Dávila Fernández**  
**Vicepresidenta de la Comisión Permanente**  
**Del Honorable Congreso de la Unión**  
**Ciudad de México**

Por instrucciones del licenciado Miguel Márquez Márquez, gobernador constitucional de Guanajuato y en atención a su oficio número DGPL 63-II-7-3132, por el que da a conocer la aprobación del dictamen de la Comisión de Salud, con el siguiente punto de acuerdo

**Único.** La Comisión Permanente hace un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y a sus homólogos de las 32 Entidades Federativas, a fortalecer la coordinación e impulso a las Campañas Nacionales de Detección Oportuna del Cáncer de Próstata en la población masculina del país, de 20 y más años.

Al respecto, me permito informarle que:

El cáncer de próstata se considera uno de los problemas médicos más importantes de la población masculina.

En Guanajuato y con apoyo del secretario de Salud, quien preside la Subcomisión para la Atención del Adulto Mayor, la cual sesiona bimestralmente y se encuentra conformada por diferentes instituciones en pro de una mejor calidad de vida para el adulto mayor (Instituto de Salud Pública del estado de Guanajuato, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Red Médica, Universidad de Guanajuato, Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos, Instituto de la Mujer Guanajuatense, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia-DIF, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Guanajuato, Procuraduría de los Derechos Humanos del estado de Guanajuato), apoyan en crear y desarrollar conciencia

y referir a los pacientes masculinos para que se les realice su detección de enfermedad prostática de manera oportuna.

Adicionalmente, por primera vez, en 2018 en conjunto con el Cenaprece (Centro Nacional para la Prevención y Control de Enfermedades), de la Secretaría de Salud federal, se establece febrero como mes del hombre.

Dentro de los lineamientos a atender durante el mes de febrero, el Sector Salud realiza una campaña que tiene por objetivo general promover la detección oportuna de padecimientos que afectan exclusivamente a los varones y/o que tienen una alta frecuencia entre ellos, como la enfermedad prostática. En el mismo sentido, los objetivos específicos son: Lograr un impacto positivo, dentro de la población masculina sobre la detección y atención temprana del crecimiento prostático benigno; promover la demanda de atención, reducir la renuencia que muchos hombres tienen para asistir a seguimientos médicos y de cuidado de la salud; concertar acciones conjuntas en las diferentes áreas de la institución, con el fin de sumar esfuerzos y realizar actividades dirigidas a mejorar la salud de este grupo poblacional; propiciar la participación activa de la comunidad, con el propósito de que ésta, asuma como propias las acciones de fomento para la salud de este grupo poblacional; e Involucrar a las instituciones privadas y a la sociedad civil con acciones afines para que realicen actividades de promoción para la salud en esta población.

Lo anterior referido, a través de las siguientes acciones:

- Entrega de cartillas nacionales de salud: Se entregarán las cartillas nacionales de salud (Cartilla Nacional de Salud del Hombre (de 20 a 59 años) y Cartilla Nacional de Salud del Adulto Mayor (de 60 o más) a todo usuario que no la haya recibido previamente, explicándole claramente el propósito de la cartilla y haciendo énfasis que este documento, aparte de su función informativa y de orientación, tiene como fin fomentar su participación en el autocuidado de su salud.
- Sesiones educativas: Se impartirán a grupos de personas masculinas adultas y, adultas mayores sanas y enfermas, así como a sus familiares, conteni-

dos de salud sobre los temas siguientes: hiperplasia prostática benigna, en el hombre.

- Orientaciones en consulta externa: Se proporcionará orientación a todos los hombres adultos y, adultos mayores que demanden los servicios de salud sobre los aspectos relacionados con esta enfermedad.
- Periódicos murales: Se elaborará en cada unidad de salud un periódico mural insertando mensajes alusivos a los servicios que se proporcionan durante “Febrero, mes de la salud del hombre”, así como para promover una cultura del “Hombre responsable, hombre saludable”.
- Detección integral de crecimiento prostático benigno: Se aplicará, a los varones mayores de 40 años con antecedente familiar de cáncer de próstata y a los mayores de 45 años sin este antecedente, a través de la detección integral consistente en la aplicación del cuestionario de síntomas prostáticos, realización de tacto rectal y antígeno prostático específico.

Además, se difundió a través de medios electrónicos una campaña para que los hombres asistan a su centro de salud a realizarse las detecciones correspondientes a su edad y género.

Por lo anterior, la administración pública estatal 2012-2108, refrenda su compromiso con el desarrollo humano y social. Esto se hace patente en nuestro enfoque de políticas públicas en torno al desarrollo integral de todas y todos los guanajuatenses.

Reciba un saludo y, a la vez, encomiamos la labor de ese órgano legislativo al que representa.

Respetuosamente

Licenciado Gustavo Rodríguez Junquera (rúbrica)  
Secretario de Gobierno

(Se remite al Promovente.)

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE, A FIN DE EXHORTAR A LA SSA Y SUS 32 HOMÓLOGAS LOCALES A FORTALECER EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES ENCAMINADAS A PROMOVER LA BUENA ALIMENTACIÓN EN TODA LA POBLACIÓN PARA DISMINUIR LOS CASOS DE ENFERMEDADES CRÓNICAS

Toluca de Lerdo, México, a 9 de marzo de 2018.

**Senadora Adriana Dávila Fernández**  
**Vicepresidenta de la Mesa Directiva**  
**de la Comisión Permanente**  
**de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión**  
**Presente**

En respuesta a su oficio número DGPL 63-II-5-3425, donde se exhorta a la Secretaría de Salud del gobierno federal y a sus homologas en las 32 entidades a fortalecer las estrategias y acciones encaminadas a promover la buena alimentación en la población para disminuir el número de casos de enfermedades crónicas; al respecto, comento a usted que en el estado de México se realizan acciones para la promoción de estilos de vida saludable, brindando a la población durante el año pasado 18 mil 437 talleres de alimentación correcta, consumo de agua simple potable, promoción de la actividad física, así como el rescate de la cultura alimentaria tradicional, promoción de la lactancia materna y lineamientos para expendio de alimentos y bebidas dentro de las escuelas, beneficiando a un total de 306 mil 351 asistentes; se realizaron 9 mil 168 sesiones educativas con la misma temática; así como 183 capacitaciones dirigidas al personal de salud, con 4 mil 241 asistentes. Cabe resaltar que se trabajó y validó a 499 Escuelas Promotoras de Salud, beneficiando a 115 mil 842 alumnas y alumnos, a quienes se capacitó a través de 19 mil 762 talleres, además de mil 909 talleres a docentes dentro de las escuelas trabajadas, donde se dio seguimiento a través de la Cartilla Nacional de Salud.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Doctor Ángel Salinas Arnaut (rúbrica)  
Director de Servicios de Salud

(Se remite al Promovente.)



DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE, A EFECTO DE EXHORTAR A LOS GOBIERNOS ESTATALES Y LOS MUNICIPALES A IMPLANTAR EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y SEGÚN SUS POSIBILIDADES PRESUPUESTARIAS MEDIDAS PARA EJECUTAR CON PADRES Y DOCENTES ACCIONES QUE AYUDEN A DAR MAYOR IMPULSO A LA CAMPAÑA DE LAS TRES “C”, CONFÍE, CRÉALES Y COMUNÍQUELES, CUYA FINALIDAD ES EVITAR EL ABUSO SEXUAL EN NIÑOS Y JÓVENES

Toluca de Lerdo, México, a 31 de enero de 2018.

**Senadora Adriana Dávila Fernández**  
**Vicepresidenta de la Mesa Directiva**  
**de la Comisión Permanente**  
**de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión**  
**Presente**

Por instrucciones del maestro Juan Jaffet Millán Márquez, secretario de Educación, y en atención a su oficio número D.GJJ.L 63-II-6-2923 referente al acuerdo de exhortar a las autoridades competentes en los estados y municipios con la finalidad de que, en el ámbito de sus competencias y en la medida de sus posibilidades presupuestarias, implementen todas las medidas necesarias para ejecutar acciones con padres y madres de familia, así como docentes que ayuden a dar un mayor impulso a la campaña de las tres “C”, Confíe, Créales y Comuníqueles, a fin de evitar el abuso sexual contra niñas, niños y jóvenes.

Derivado de lo anterior, adjunto copia de los oficios emitidos para tal efecto.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

Atentamente  
 Gustavo Vázquez López (rúbrica)  
 Secretario particular

Toluca de Lerdo, México, a 31 de enero de 2018.

**Licenciado Rogelio Tinoco García**  
**Subsecretario de Educación Básica y Normal**  
**Presente**

Por instrucciones del maestro Juan Jaffet Millán Márquez, secretario de Educación, remito a usted, para su

conocimiento y atención respectiva, copia del oficio número SN185/2018 de fecha 30 de enero del año en curso, signado por la maestra Maricela Reyes Vilchis, secretaria auxiliar del ciudadano gobernador, mediante el cual anexa escrito de la senadora Adriana Dávila Fernández, vicepresidenta de la Comisión Permanente de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura de Congreso de la Unión, en donde exhorta a las autoridades competentes en los estados y municipios con la finalidad de que, en el ámbito de sus competencias y en la medida de sus posibilidades presupuestarias, implementen todas las medidas necesarias para ejecutar acciones con padres y madres de familia, así como docentes que ayuden a dar un mayor impulso a la campaña de las tres “C”, Confíe, Créales y Comuníqueles, a fin de evitar el abuso sexual contra niñas, niños y jóvenes.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

Atentamente  
 Gustavo Vázquez López (rúbrica)  
 Secretario particular

Toluca de Lerdo, México, a 31 de enero de 2018.

**Licenciado Gerardo Monroy Serrano**  
**Director general de Servicios Educativos**  
**Integrados al estado de México**  
**Presente**

Por instrucciones del maestro Juan Jaffet Millán Márquez, secretario de Educación, remito a usted, para su conocimiento y atención respectiva, copia del oficio número SN185/2018 de fecha 30 de enero del año en curso, signado por la maestra Maricela Reyes Vilchis, secretaria auxiliar del ciudadano gobernador, mediante el cual anexa escrito de la senadora Adriana Dávila Fernández, vicepresidenta de la Comisión Permanente de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura de Congreso de la Unión, en donde exhorta a las autoridades competentes en los estados y municipios con la finalidad de que, en el ámbito de sus competencias y en la medida de sus posibilidades presupuestarias, implementen todas las medidas necesarias para ejecutar acciones con padres y madres de familia, así como docentes que ayuden a dar un mayor impulso a la campaña de las tres “C”, Confíe, Créales y Comuníqueles, a fin de evitar el abuso sexual contra niñas, niños y jóvenes.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

Atentamente  
Gustavo Vázquez López (rúbrica)  
Secretario particular

Toluca de Lerdo, México, a 31 de enero de 2018.

**Doctor Guillermo Legorreta Martínez**  
**Subsecretario de Educación Media, Superior**  
**y Superior**  
**Presente**

Por instrucciones del maestro Juan Jaffet Millán Márquez, secretario de Educación, remito a usted, para su conocimiento y atención respectiva, copia del oficio número SN185/2018 de fecha 30 de enero del año en curso, signado por la maestra Maricela Reyes Vilchis, secretaria auxiliar del ciudadano gobernador, mediante el cual anexa escrito de la senadora Adriana Dávila Fernández, vicepresidenta de la Comisión Permanente de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura de Congreso de la Unión, en donde exhorta a las autoridades competentes en los estados y municipios con la finalidad de que, en el ámbito de sus competencias y en la medida de sus posibilidades presupuestarias, implementen todas las medidas necesarias para ejecutar acciones con padres y madres de familia, así como docentes que ayuden a dar un mayor impulso a la campaña de las tres "C", Confíe, Créales y Comuníqueles, a fin de evitar el abuso sexual contra niñas, niños y jóvenes.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

Atentamente  
Gustavo Vázquez López (rúbrica)  
Secretario particular

(Se remite al Promovente.)

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE, PARA EXHORTAR A LA SSA Y SUS 32 HOMÓLOGAS LOCALES A FORTALECER LA COORDINACIÓN Y EL IMPULSO DE LAS CAMPAÑAS NACIONALES DE DETECCIÓN OPORTUNA DEL CÁNCER DE PRÓSTATA EN LA POBLACIÓN MASCULINA DEL PAÍS DE 20 AÑOS Y MÁS

Toluca de Lerdo, México, a 22 de febrero de 2018.

**Senadora Adriana Dávila Fernández**  
**Vicepresidenta de la Mesa Directiva**  
**de la Comisión Permanente**  
**de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión**  
**Presente**

En respuesta a su oficio número D.G.P.L.-63-II-7-3132, expediente 1062, relacionado con las campañas de detección oportuna del cáncer de próstata en la población masculina de 20 años y más, para prevenir y favorecer un impacto positivo en la salud masculina, remito a usted, listado de acciones y normatividad que dentro de la Secretaría de Salud e Instituto de Salud del estado de México, rigen las políticas de salud pública encaminadas a mejorar la salud de los mexicanos.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente  
Doctor Ángel Salinas Arnaut (rúbrica)  
Director de Servicios de Salud

**Relación de acciones encaminadas a la detección, diagnóstico, tratamiento y vigilancia epidemiológica del crecimiento prostático benigno (hiperplasia de la próstata) y cáncer de la próstata (tumor maligno de la próstata)**

-La Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, a través del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (Cenaprece), tiene implementado el Programa de Acción Atención del Envejecimiento, con el Componente de Crecimiento Prostático, a la población masculina de 45 años y más, sin antecedentes de cáncer y a partir de los 40 años si existe este antecedente.

-El Instituto de Salud del estado de México tiene implementado este programa en todas las unidades del primer nivel de atención, en las cuales se desarrollan las estrategias y líneas de acción para la prevención, detección y tratamiento del crecimiento prostático benigno y referencia a niveles de atención de mayor complejidad, de los casos sospechosos o confirmados con cáncer de próstata.

Para respaldar estas acciones se lleva a cabo capacitación estatal y jurisdiccional, teniendo como referencia la siguiente normatividad:

-Programa de Acción Específico Atención al Envejecimiento. 2013-2018. Secretaría de Salud.

-Norma Oficial Mexicana NOM-048-SSA2-2017, para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, vigilancia epidemiológica y promoción de la salud sobre el crecimiento prostático benigno (hiperplasia de la próstata) y cáncer de próstata (tumor maligno de la próstata), la cual entró en vigor el día 15 de diciembre de 2017.

-*Crecimiento prostático benigno, cáncer de próstata. Guía de Consulta para el Médico de Primer Nivel de Atención.* Secretaría de Salud, Cenaprece, primera edición, año 2016.

-*Guía de práctica clínica, diagnóstico y tratamiento de hiperplasia prostática benigna.* Catálogo maestro de guías de práctica clínica IMSS, 176-09.

-Se cuenta con herramientas de detección: Cuestionario de Síntomas Prostáticos, Prueba para determinación de antígeno prostático.

Se tienen dos plataformas federales para el registro de información oficial:

-Crecimiento Prostático Benigno, considerada como herramienta tecnológica con el objetivo de realizar la vigilancia y seguimiento mediante el proceso de registro integral de los hombres que presentan síntomas de crecimiento de la próstata.

-Cubos Dinámicos del Sistema de Información en Salud.

En coordinación con la Fundación Visión con Amor, se llevaron a cabo 12 jornadas de salud en el año 2017, once en la ciudad de Toluca y una en la cabecera municipal del municipio de Valle de Bravo, con una asistencia de mil 771 personas; además se realizaron las siguientes actividades.

-Se aplicaron mil 552 cuestionarios de síntomas prostáticos en población de 45 años y más.

-Se aplicaron vacunas antinfluenza y antineumocócica a población en riesgo de 45 años y más.

-Se realizaron de igual manera la aplicación de mil 552 pruebas para determinación de antígeno prostático a población de 45 años y más.

En relación al mes de febrero de la Salud del Hombre 2018, se realizarán las siguientes actividades:

-La Fundación Visión con Amor llevará a cabo seis jornadas de salud en el municipio de Toluca en los siguientes lugares: colonia el Seminario, San Felipe Tlalmimilolpan, Capultitlan y Municipio de Zinacantepec; cabecera municipal, Santa María del Monte y San Juan de las Huertas.

-Aplicación de cuestionarios de síntomas prostáticos en población de 45 años y más: 6 mil 964; asimismo se realizarán pruebas de antígeno prostático, la misma cantidad.

(Se remite al Promovente.)

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE, PARA EXHORTAR A LOS GOBIERNOS LOCALES A ACELERAR EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR EL SISMO Y, AL MISMO TIEMPO, DIFUNDIR EL AVANCE Y LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Zinacantepec, México, a 8 de febrero de 2018.

**Senadora Adriana Dávila Fernández**  
**Vicepresidenta de la Mesa Directiva**  
**de la Comisión Permanente**  
**de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión**  
**Presente**

Me refiero al acuerdo tomado en sesión celebrada el pasado 24 de enero de 2018 por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, *mediante el cual exhorta a las entidades federativas a acelerar el ejercicio de los recursos presupuestales en beneficio de la población afectada por el sismo y, al mismo tiempo, difundir el avance y la operación del programa, de conformidad con las disposiciones legales en materia de acceso a la información y rendición de cuentas*, sobre el particular me permito comentar a usted lo siguiente:

-Las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales, Fonden, señalan que dentro de los tres días hábiles siguientes a la ocurrencia o impacto del agente natural perturbador, se debe realizar la solicitud de corroboración del impacto del mismo a la instancia técnica facultada, que para el caso que nos ocupa es el Centro Nacional de Prevención de Desastres, Cenapred, realizándose dicha solicitud el pasado 22 de septiembre de 2017, confirmándose por parte de dicha instancia, la ocurrencia de sismo magnitud 7.1, el 19 de septiembre de 2017, en 12 municipios del estado de México, por lo que el día 24 de septiembre se realizó la solicitud de declaratoria de desastre por parte del titular del Ejecutivo del estado de México, en el marco de dicho instrumento normativo, lo que dio paso, a la sesión de integración del Comité de Evaluación de Daños, en fecha 25 de septiembre de 2017, mismo que atenderá el desastre natural en cita.

-Los trabajos de diagnóstico de daños se encontraron a cargo de los subcomités de Evaluación de Daños, de cada sector participante en las tareas de reconstrucción, quienes presentaron sus avances correspondientes el día 4 de octubre de 2017, con el objeto de acceder a los Apoyos Parciales Inmediatos, para la ejecución de trabajos inmediatos de reconstrucción, que no rebasaron el término de 30 días en su desarrollo, de acuerdo a las reglas generales citadas, continuando de manera simultánea la cuantificación de recursos, misma que en sesión de entrega de resultados, celebrada el 20 de octubre de 2017, fueron presentados a los representantes de la Secretaría de Gobernación, para su validación y aprobación de asignación de recursos.

-Es importante hacer de su conocimiento, que el licenciado Alfredo del Mazo Maza, gobernador constitucional del estado de México, en fecha 29 de septiembre de 2017, publicó en la gaceta del gobierno, el Acuerdo de Declaratoria de Emergencia, para 125 municipios del estado de México, cuyo objeto es el acceder a los recursos del Fondo para la Atención de Desastres y Siniestros Ambientales o Antropogénicos, además de permitir el suministro de auxilio y asistencia para responder de manera inmediata y oportuna ante las necesidades urgentes, principalmente para la protección de la vida y la salud de la población afectada, por lo que el gobierno del estado, con recursos propios, atenderá las necesidades prioritarias de los mexiquenses que fueron afectados por el sismo del 19 de Septiembre de 2017, en aquellos municipios que no fueron integrados a los recursos del Fonden.

-En el marco de lo anterior se ha solicitado a las secretarías de los subcomités de Evaluación de Daños de cada sector participante, para que remitan a esta Coordinación General de Protección Civil, el primer informe trimestral de avances físicos y financieros de las obras y acciones de infraestructura que les correspondió atender, con cargo al Fonden, por obra y acción, relacionados con la ejecución y ejercicio respectivamente. Aunado a que se convocó el pasado día 24 de enero de la anualidad que transcurre, a la reunión para la instalación del Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo para la Atención de Desastres y Siniestros Ambientales o Antropogénicos del estado de México, para efecto de dar continuidad a los trabajos de reconstrucción en munici-

pios del estado de México, afectados por el sismo del pasado 19 de septiembre de 2017.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un atento saludo.

Arturo Vilchis E. (rúbrica)  
Coordinador general

(Se remite al Promovente.)

DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE, PARA EXHORTARLO A ANALIZAR CON SUS HOMÓLOGOS LOCALES, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE MANERA COORDINADA, LA VIABILIDAD DE IMPLANTAR UN PROTOCOLO SOBRE PREVENCIÓN DE ABUSO Y VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ, Y LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE ÉSTE

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2018.

**Senadora Adriana Dávila Fernández**  
**Vicepresidenta de la Mesa Directiva**  
**Comisión Permanente del Congreso**  
**De la Unión, LXIII Legislatura**  
**Presente**

Me dirijo a usted en respuesta a su oficio G.P.L. 63-II-2-2678, mediante el cual hace del conocimiento de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión el 24 de enero de 2018, en el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para que junto con sus homólogos en las entidades federativas, en el ámbito de sus atribuciones y de manera co-

ordinada, analice la viabilidad de implementar un protocolo para prevención de abuso y violencia contra la niñez, así como la promoción y difusión del mismo.

Con respecto a lo anterior, le comento que el Estado mexicano aceptó la invitación realizada por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) para formar parte de la Alianza Global para poner fin a la violencia contra la niñez. La Alianza Global busca coadyuvar en la instrumentación del Objetivo 16.2 de la Agenda de Desarrollo 2030, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 2015 (Objetivos de Desarrollo Sostenible), que se refiere a la eliminación de todas las formas de violencia contra los niños, y, específicamente, a impulsar el diseño e implementación de planes de acción nacionales para prevenir y responder a la violencia contra las niñas, niños y adolescentes a través de apoyo técnico y fondos específicos. Entre otros aspectos, la Alianza busca visibilizar particularmente a los grupos de niños, niñas y adolescentes más vulnerables a la violencia, así como fomentar su participación en el diseño e instrumentación de las acciones en la materia.

El interés de que México se sumara a la iniciativa, se basa en los avances recientes en materia de protección de los derechos de la niñez, como la promulgación de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, la instalación del Sistema Nacional y de los Sistemas Locales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, la creación de las Procuradurías de Protección, además de la participación de nuestro país en iniciativas relacionadas con la atención de la violencia, como la Alianza Global contra el Abuso Sexual de Niños en Internet.

Es por ello que, en Julio de 2016, México se comprometió, junto a Indonesia, Suecia y Tanzania, a ser país pionero de la Alianza Global, es decir, a dar evidencia y ejemplo de que su voluntad política se traduce en acciones públicas, concretas, medibles y que a corto plazo contribuyan a identificar, prevenir, atender y dar respuesta a la violencia contra la niñez y la adolescencia

Estas acciones se encuentran en un Plan de Acción Nacional que, además de dar cumplimiento a las Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, están alineados con la iniciativa del gobierno federal 25 al 25: Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con el Programa Nacional de Protección

Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; con las observaciones realizadas por el Comité de los Derechos del Niño al Estado Mexicano y con otros instrumentos nacionales e internacionales. En México, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, funge como punto focal de la Alianza, en coordinación con la Comisión Nacional de Seguridad (CNS) y el apoyo de UNICEF México, quienes coordinan los esfuerzos nacionales para implementar el multicitado Plan de Acción para que los objetivos de la Alianza Global se cumplan.

Para dar cumplimiento a lo anterior, el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, aprobó en su Segunda Sesión Ordinaria del 18 de agosto del 2016, la creación de la Comisión para Poner Fin a toda forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes (Comprevnna), cuyo objetivo primordial es articular las principales acciones en materia de prevención y respuesta a la violencia contra niñas, niños y adolescentes y de esta forma atender las obligaciones y compromisos asumidos por el Estado mexicano a nivel nacional e internacional en esta materia.

La Comprevnna –cuya instalación formal se llevó a cabo el 15 de diciembre de 2016– es coordinada de manera directa por la CNS y hasta el día de hoy está integrada por 31 instancias y dependencias del Ejecutivo Federal, la Cámara de Senadores, la Cámara de Diputados, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tres organismos autónomos, la Conferencia Nacional de Gobernadores y 19 organizaciones de la sociedad civil.

Es importante mencionar que para el cumplimiento del objetivo propuesto y con base en el Plan de Acción el cual fue aprobado en lo general el 28 de junio de 2017 durante la primera sesión ordinaria de la Comprevnna, ésta se organizó en su interior en siete grupos de trabajo para atender las diferentes formas de violencia contra la niñez y la adolescencia; dichos grupos se integraron a partir de las 7 estrategias de la metodología denominada “Siete estrategias para poner fin la violencia contra niños”, Inspire (por sus siglas en inglés), desarrollada por la Organización Mundial de la Salud junto con otros nueve organismos, las cuales son: 1. Implementación y vigilancia del cumplimiento de leyes 2. Normas y valores 3. Seguridad en el entorno 4. Padres, madres y cuidadores reciben apoyo 5. Ingresos y fortalecimiento económico 6. Respuesta de los servicios de atención y apoyo 7. Educación y aptitudes para la vida.

Las 7 estrategias de la metodología que contempla el plan de acción, se encuentra a su vez desagregado en 31 líneas de acción, cuyo periodo de ejecución comprende de agosto 2017 a noviembre de 2018 en función del periodo de la actual Administración Federal. El Plan en general tiene entre sus objetivos visibilizar, sensibilizar y tomar conciencia sobre el impacto que tiene la violencia en la vida de las niñas, niños y adolescentes, prevenir y atender la violencia desde un enfoque integral, comprometer a todos los sectores y órdenes de gobierno a poner fin a todas las formas de violencia contra la niñez, mejorar e implementar servicios, estrategias y programas coordinados, integrales e intersectoriales y movilizar y articular a todos los sectores de la sociedad.

En el marco de lo anterior y por lo que respecta a la implementación de un protocolo para prevención de abuso y violencia contra la niñez, es menester indicar que las líneas de acción que conforman el plan de acción contemplan diversas medidas, en particular se resalta la estrategia 6 “servicios de respuesta y apoyo”, que incluye el diseño y aplicación de protocolos específicos de atención y la articulación entre instituciones de protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, como se indica en el cuadro siguiente:

ESTRATEGIA 6. RESPUESTA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN Y APOYO	
Fortalecer las capacidades institucionales de las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	Fortalecer las capacidades de las Procuradurías de Protección y las autoridades de primer contacto municipales para que cumplan las funciones de protección de derechos de la niñez y la adolescencia a través la asignación de recursos presupuestales y el incremento y capacitación de su personal.
Fortalecer la articulación entre las instituciones de protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes.	Asegurar que los casos de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sean atendidos de manera complementaria e intersectorial por las Procuradurías de Protección, los organismos de derechos humanos, las comisiones ejecutivas de víctimas, las procuradurías de justicia y los consejos para prevenir la discriminación a través de la formalización y puesta en marcha de procedimientos institucionales para la notificación y seguimiento de casos, así como de las medidas adoptadas conforme a sus respectivas competencias.
Fortalecer la identificación y la canalización de las niñas, niños y adolescentes en situación de violencia a través de los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM).	Fortalecer el mecanismo de identificación y canalización oportuna de las niñas, niños y adolescentes en situación de violencia que llegan a los CJM, a través de la vinculación con las procuradurías de protección de niñas, niños y adolescentes.
Fortalecer la identificación de signos y síntomas de sospecha, así como la referencia inmediata para diagnóstico y tratamiento oportuno, integral y efectivo en el sector salud de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia.	Que el sector salud cuente con herramientas para la identificación de casos sospechosos de violencia y con un protocolo estandarizado de atención, canalización y seguimiento de casos de violencia en contra de niñas, niños y adolescentes.

Fortalecer las capacidades de los operadores de las líneas de ayuda para la atención y canalización de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia.	Fortalecer la identificación de situaciones de violencia en contra de niñas, niños y adolescentes, así como su atención inmediata y oportuna canalización, a través de capacitaciones especializadas a los operadores de estas líneas de apoyo.
Fortalecer la vinculación de las Delegaciones Federales con las Procuradurías de Protección locales para la canalización de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia.	Que las delegaciones federales que prestan servicios en todas las entidades federativas, conozcan sus obligaciones en materia de protección derivadas de la LGDNNA, así como las atribuciones de las Procuradurías de Protección estatales y se vinculen con éstas para canalizar los casos de violencia hacia niñas, niños y adolescentes que sean de su conocimiento.
Elaboración de un protocolo de atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia.	Elaborar un protocolo para la atención y restitución de derechos de NNA víctimas de violencia, que permita a su vez, fortalecer las acciones intersectoriales.
Implementar mecanismos de atención y protección de niñas, niños y adolescentes en escenarios de delincuencia organizada.	Promover que las instituciones que participan en las operaciones de combate a la delincuencia organizada respeten los derechos a la integridad y debido proceso de niñas, niños y adolescentes, canalizándolos a las autoridades competentes para la adecuada protección y restitución de sus derechos.
Fortalecer los programas y servicios para la ejecución de las medidas y sanciones socioeducativas en el marco del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, a fin de prevenir y atender la violencia a la que están expuestos las y los adolescentes en conflicto con la ley.	Desarrollar programas y servicios integrales y específicos para la ejecución de las sanciones socioeducativas en el marco del Sistema Integral de Justicia penal para Adolescentes y fortalecer las capacidades de las instituciones responsables de su aplicación y seguimiento, a través de la incorporación de un enfoque centrado en la prevención y atención de la violencia.
Fortalecer la coordinación interinstitucional de las acciones de atención y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en situación de migración.	Fortalecer las acciones de coordinación y actuación interinstitucional para la atención de todas las niñas, niños y adolescentes migrantes, bajo el procedimiento de protección especial que establece la LGDNNA, a fin de garantizar la atención y restitución de sus derechos.

Para dar seguimiento a la implementación de las acciones del plan de acción, el 11 de diciembre de 2017 se llevó a cabo una sesión plenaria con todas las personas enlaces de la comisión, en la cual se hizo la revisión, por cada grupo de trabajo, las acciones a implementar. Cada instancia responsable se encuentra elaborando una ruta de implementación de la actividad a su cargo, y deberá presentarse un primer corte de resultados en el primer semestre de 2018.

Finalmente, se informa que actualmente se han instalado 30 comisiones estatales para poner fin a la violencia contra niñas, niños y adolescentes en el marco de los Sistemas Estatales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, en las cuales se está trabajando la elaboración de planes estatales de atención a la violencia, con base en las necesidades propias de cada entidad federativa y en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Irasema Zavaleta Villalpando (rúbrica)  
Directora General Adjunta de Coordinación  
de Asuntos Jurídicos

(Se remite al Promovente.)

DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DE OAXACA, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE, PARA EXHORTAR A LOS GOBIERNOS LOCALES A ACELERAR EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR EL SISMO Y, AL MISMO TIEMPO, DIFUNDIR EL AVANCE Y LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, febrero 26 de 2018.

**Senadora Adriana Dávila Fernández**  
**Vicepresidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Comisión Permanente**  
**Del Poder Legislativo Federal**  
**Distinguida Senadora:**

Por instrucciones del maestro José Octavio Tinajero Zenil, consejero jurídico del gobierno del estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 Bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 22, fracciones I y XIV, del Reglamento Interno de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, doy respuesta al oficio **DGPL 63-II-7-3133**, de fecha 14 de diciembre de 2017, mediante el cual se comunica al titular del Poder Ejecutivo del estado, punto de acuerdo.

Sobre el particular, adjunto copia del diverso **SF/SI/PF/DL/DAJ/0276/2018** y anexo, signado por la directora de Legislación Consulta, Asuntos Jurídicos y Transparencia de la Secretaría de Finanzas, en el cual señala: "...se comunica que mediante oficio **SF/SI/PF/DL/DAJ/0260/2018** que se remite en copia simple, el referido exhorto fue enviado al área competente de esta Secretaría para su atención"; por lo que se está atendiendo el punto de acuerdo citado, solicitando se tenga al titular del Poder Ejecutivo del estado, cumpliendo con lo solicitado en el diverso de cuenta.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente  
Licenciado Marco Antonio Hernández Vásquez  
(rúbrica)  
Director General de Consulta Normativa  
y Prospectiva Legislativa

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec,  
Oaxaca, a 12 de febrero de 2018.

**Marco Antonio Hernández Vásquez**  
**Director General de Consulta Normativa y**  
**Prospectiva Legislativa**  
**Consejería Jurídica del Gobierno del Estado**

En atención al oficio número CJGEO/DGCNPL/237-02/2018, por el que remite a esta dependencia copia del oficio número DGPL 63-II-7-3133, suscrito por la vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión mediante el cual hace del conocimiento al titular del Poder Ejecutivo del estado el contenido del acuerdo que exhorta a las entidades federativas, acelerar el ejercicio de los recursos presupuestales en beneficio de la población afectada por el sismo y, al mismo tiempo, difundir el avance y la operación del programa, de conformidad con las disposiciones legales en materia de acceso a la información y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se comunica que mediante oficio número SF/SI/PF/DL/DAJ/0260/2018 que se remite en copia simple, el referido exhorto fue enviado al área competente de esta Secretaría para su atención.

Lo que se comunica con la facultad otorgada a la que suscribe, en los artículos 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27, fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 4 fracción III, inciso c) numeral 1 y 13 fracción III del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente.

Atentamente

Silvia Guadalupe Mendoza Casanova (rúbrica)  
Directora de Legislación, Consulta, Asuntos Jurídicos  
y Transparencia

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec,  
Oaxaca, a 8 de febrero de 2018.

**Maestro Gustavo Márchelo Benecchi Loyola**  
**Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería**

Adjunto se remite oficio original número CJGEO/DGCNPL/237-02/2018, por el que la conseje-

ría jurídica del gobierno del estado remite a esta dependencia copia del oficio número DGPL 63-II-7-3133, suscrito por la vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Poder Legislativo federal, mediante el cual comunica al gobernador de Oaxaca el contenido del acuerdo tercero por el que esa comisión exhorta a las entidades federativas, acelerar el ejercicio de los recursos presupuestales en beneficio de la población afectada por el sismo y, al mismo tiempo, difundir el avance y la operación del programa, de conformidad con las disposiciones legales en materia de acceso a la información y rendición de cuentas.

Lo anterior para que esa área administrativa atienda la solicitud de esa consejería y ésta esté en posibilidades de dar respuesta al honorable Congreso del estado.

Lo que se envía con la facultad otorgada a la que suscribe, en los artículos 1, 2, 3, fracción I; 6, segundo párrafo, 24, 26, 27, fracción XII, 29, primer párrafo, y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 4, fracción III, inciso c) numeral 1, 13, fracción III, del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del estado vigente.

Respetuosamente

Silvia Guadalupe Mendoza Casanova (rúbrica)  
Directora de Legislación, Consulta, Asuntos Jurídicos  
y Transparencia

(Se remite al Promovente.)



DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DE OAXACA, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA EXHORTAR A LAS SECRETARÍAS DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DE ENERGÍA, Y DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE ESE ESTADO A IMPULSAR EL USO DE LA PROMOCIÓN DE LOS VEHÍCULOS ELÉCTRICOS COMPATIBLES CON EL AMBIENTE POR CAMPAÑAS PUBLICITARIAS RELACIONADOS CON LA TOMA DE CONCIENCIA DEL USO DE LOS AUTOS O DE LA MIGRACIÓN DE TECNOLOGÍAS, UNA SOLUCIÓN VIABLE PARA DISMINUIR LOS PROBLEMAS AMBIENTALES

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, marzo 27 de 2018.

**Titular de la Vicepresidencia  
De la Mesa Directiva  
De la Cámara de Diputados.**

Por instrucciones del **maestro José Octavio Tinajero Zenil, consejero jurídico del gobierno del estado** y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 Bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 22, fracciones I y XIV; del Reglamento Interno de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, doy respuesta al oficio DGLP 63-II-3-2900, de fecha 14 de diciembre de 2017, mediante el cual se comunica al titular del Poder Ejecutivo del estado, punto de acuerdo.

Sobre el particular, adjunto copia del diverso **SE-MAEDES0/022/2018**, signado por el jefe de la Unidad Jurídica de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del Estado de Oaxaca, en el cual señala: "...esta Secretaría le hace de su conocimiento que se coordinará con el Departamento de Capacitación, Cultura Ambiental y Comunicación Social de esta misma, para impulsar el uso de la promoción de los vehículos eléctricos que son amigables con el medio ambiente por medio de campañas de publicidad que estén relacionadas con la concientización del uso de los vehículos o de la migración de tecnologías puesto que pueden ser una solución viable para disminuir los problemas ambientales; es por ello que esta Secretaría entiende la importancia y trascendencia del tema y trabajará en el fomento y difusión del uso de los vehículos eléctricos y así poder contribuir con la consolidación de ciudades inteligentes que promuevan

la movilidad sustentable; Por otro lado le hago alusión que esta Secretaría por el momento no cuenta con la partida presupuestal para desarrollar dichos proyectos en materia de energía considerada como "alterna" de los llamados autos verdes o ecológicos, así como para el proyecto del cambio del parque vehicular; por lo que se está atendiendo el punto de acuerdo citado, solicitando se tenga al titular del Poder Ejecutivo del estado, cumpliendo con lo solicitado en el diverso de cuenta.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Licenciado Marco Antonio Hernández Vásquez  
(rúbrica)  
Director General de Consulta Normativa  
y Prospectiva Legislativa

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec,  
Oaxaca, a 6 de febrero de 2018.

**Licenciado José Octavio Tinajero Zenil  
Consejero Jurídico del Gobierno del Estado  
Presente**

En atención al oficio número CJGEO/DGCNPL/93-01/2018 de fecha 17 de enero de 2018, recibido en esta secretaría el día 19 del mes y año de su emisión, por medio del cual remite el oficio número DGPL 63-II-3-2900, signado por la diputada Martha Hilda González Calderón, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante sesión celebrada el 14 de diciembre de 2017, en el que textualmente cita:

"Único. La Cámara de Diputados exhorta con absoluto respeto a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Energía, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en atención a sus competencias, así como a las respectivas dependencias en las entidades federativas, para que se ejerza la acción de instalación de un mayor número de electrolinerías en el país, así como en su caso, se otorguen iniciativas diversas a la iniciativa privada para que sean ellas las que instalen el mayor número de electrolinerías posibles, a efecto de que se vaya modificando el uso de vehículos propulsados por combustibles fósiles, por aquellos cuya pro-

pulsión sea a través de baterías eléctricas recargables, así como de aquellos autos eléctricos que, además cuenten con motor de combustión interna o con motor accionado por hidrógeno o cualquier otro tipo de energía considerada como *alterna*, de los llamados autos *verdes* o *ecológicos*, para contribuir eficazmente desde luego en el cuidado del medio ambiente, de la naturaleza y los seres vivos, así como en el desarrollo de la industria automotriz sobre este rubro.”

Derivado de lo anterior le manifiesto lo siguiente: que esta Secretaría se encuentra imposibilitada para atender dicho exhorto en los términos planteados por la Cámara de Diputados, toda vez que dentro del artículo 44 del Reglamento Interno de esta Secretaría establece las facultades de la Dirección de Energías Alternativas y Renovables de la cual no se desprenden facultades referentes a la iniciativa, modificación e instalación de electrolineras y de vehículos propulsados por combustibles fósiles, por aquellos cuya propulsión sea a través de baterías eléctricas recargables, así como de aquellos autos eléctricos que, además cuenten con motor de combustión interna o con motor accionado por hidrógeno o cualquier otro tipo de energía.

No obstante, esta Secretaría le hace de su conocimiento que se coordinara con el Departamento de capacitación, cultura ambiental y comunicación social de esta misma, para impulsar el uso vehículos eléctricos que son amigables con el medio ambiente por medio de campañas de publicidad que estén relacionadas con la concientización del uso de los vehículos o de la migración de tecnologías, puesto que pueden ser una solución viable para disminuir los problemas ambientales; es por ello que esta Secretaría entiende la importancia y trascendencia del tema y trabajará en el fomento y difusión del uso de los vehículos eléctricos y así poder contribuir con la consolidación de ciudades inteligentes que promuevan la movilidad sustentable; por otro lado le hago alusión que esta Secretaría por el momento no cuenta con la partida presupuestal para desarrollar dichos proyectos en materia de energía considerada como “alterna” de los llamados autos verdes o ecológicos, así como para el proyecto del cambio del parque vehicular.

Sin más por el momento, le envío un cordial y respetuoso saludo.

Licenciado Mateo Velasco Unda (rúbrica)

Jefe de la Unidad Jurídica  
Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable

(Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.)

DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA DE JALISCO, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE, A FIN DE EXHORTAR A LOS GOBIERNOS LOCALES A FORTALECER LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES ENCAMINADAS A PROMOVER LA BUENA ALIMENTACIÓN EN TODA LA POBLACIÓN PARA DISMINUIR LOS CASOS DE ENFERMEDADES CRÓNICAS

Guadalajara, Jalisco, a 8 de marzo de 2018.

**Senadora Adriana Dávila Fernández**  
**Vicepresidenta de la Mesa Directiva**  
**de la Comisión Permanente**  
**de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión**  
**Presente**

En respuesta al oficio número DGPL 63-II -5-3425 enviado al señor gobernador del estado de Jalisco en el que se emite el acuerdo “... para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, fortalezcan las estrategias y acciones encaminadas a promover la buena alimentación en toda la población para disminuir el número de casos de enfermedades crónicas”, al respecto le informo lo siguiente:

En respuesta a la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes, el estado de Jalisco implementa la estrategia estatal, en donde el pilar II de Atención Médica engloba

diferentes líneas de acción encaminadas a la prevención y el control, mediante las siguientes acciones:

-Grupos de Ayuda Mutua EC: Tienen como objetivo fortalecer la educación en materia de salud y enfermedad, facilitando la adherencia a los tratamientos, impactando directamente en el control metabólico, detección temprana y el retardo en la aparición de complicaciones.

-Módulos de Bienestar Familiar: Conformados por un equipo interdisciplinario, el cual tiene como objetivo brindar un abordaje integral al paciente crónico y su familia, mediante la intervención del médico, nutriólogo, psicólogo y activador físico, transformando el modelo de atención tradicional ofreciendo talleres, pláticas informativas, sobre estilos de vida saludable, logrando así prevenir enfermedades desde las primeras etapas de la vida.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y me despido como su seguro servidor.

Atentamente

Doctor Alfonso Petersen Farah (rúbrica)  
Secretario de Salud y director general del OPD  
Servicios de Salud de Jalisco

(Se remite al Promovente.)

DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA DE JALISCO, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE, PARA EXHORTAR A LA SSA Y SUS 32 HOMÓLOGAS LOCALES A FORTALECER LA COORDINACIÓN Y EL IMPULSO DE LAS CAMPAÑAS NACIONALES DE DETECCIÓN OPORTUNA DEL CÁNCER DE PRÓSTATA EN LA POBLACIÓN MASCULINA DEL PAÍS DE 20 AÑOS Y MÁS

**Senadora Adriana Dávila Fernández**  
**Vicepresidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Comisión Permanente**  
**en la LXIII Legislatura**  
**Del Poder Legislativo Federal**  
**Ciudad de México**

Guadalajara, Jalisco, a 8 de marzo de 2018.

En respuesta al oficio número DGPL 63-II-7-3132 enviado al señor gobernador de Jalisco en el que se emite el acuerdo “Único. “...a fortalecer la coordinación e impulso a las campañas nacionales de detección oportuna de cáncer de próstata en la población masculina del país, de 20 y más años”; al respecto le informo lo siguiente:

Dentro del Plan Nacional de Salud y del Estatal, se cuenta con el Programa de Atención a la Salud del Adulto y el Anciano en el cual una de sus estrategias es la promoción, prevención, diagnóstico y tratamiento del cáncer de próstata, además la Secretaría de Salud cuenta con Clínicas del Varón dentro de la Zona Metropolitana de Guadalajara en la que se atiende aquéllos padecimientos relacionados a éste género. Cabe hacer mención que estas acciones se realizan a los varones de más de 40 años, de acuerdo a la normativa.

Durante el 2017, se efectuaron las siguientes acciones:

- Total de cuestionarios realizados de sintomatología prostática en 2017: 9 mil 842
- Total de pacientes con prueba de antígeno prostático: 11 mil 531.
- Total acumulado en reporte de tacto rectal: 9 mil 744.
- Total de pacientes con detección integral: 2 mil 518.

- Referencia al especialista: 9 mil 616.
- Tratamiento: 228 pacientes reportados en tratamiento,

Sin otro particular, le envió un cordial saludo y me despidió como su seguro servidor.

Atentamente  
Sufragio Efectivo. No Reelección.  
Doctor Alfonso Petersen Farah (rúbrica)  
Secretario de Salud y Director General del ORD  
Servicios de Salud

(Se remite al Promovente.)

DEL COMISIONADO NACIONAL DE SEGURIDAD, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE, PARA EXHORTAR A LA POLICÍA FEDERAL A IMPLANTAR MEDIDAS DE FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA EN LA CARRETERA TRANSPENINSULAR, CON MOTIVO DEL AUMENTO DEL TURISMO DEBIDO A LA ETAPA DE AVISTAMIENTO DE BALLENAS EN BAJA CALIFORNIA SUR

Ciudad de México, a 6 de febrero de 2018

**Senadora Adriana Dávila Fernández**  
**Presente**

Me refiero al oficio número DGPL 63-II-5-3539, expediente 1011, mediante el cual se comunicó, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano

legislativo, en sesión celebrada el 24 de enero del año en curso, por el que se exhorta a la Policía Federal "...a implementar medidas de fortalecimiento a la vigilancia en la carretera transpeninsular, con motivo del aumento del turismo debido a la etapa de avistamiento de ballenas en Baja California Sur".

Sobre el particular, me permito informar que la Policía Federal, en términos de lo previsto en el artículo 2 de la Ley que la rige, tiene como objetivos salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos; prevenir la comisión de los delitos, e investigar la comisión de los mismos, en términos de las disposiciones aplicables, todo ello a través de acciones integrales que garanticen el respeto a los derechos humanos.

Por lo anterior, la Institución implementa, entre otros, dispositivos permanentes de seguridad, vigilancia y orientación en las carreteras y puentes de jurisdicción federal, con la finalidad de mantener el orden, prevenir accidentes, así como proteger primordialmente a las personas. Aunado a lo anterior, como es del dominio público, se ordenó en algunos Estados del país, entre los que se encuentra Baja California, donde hay un tramo de la carretera transpeninsular, el operativo escudo Titán, para generar condiciones de seguridad en dicha entidad federativa.

No obstante lo anterior, considerando que se mantiene una permanente colaboración interinstitucional con autoridades de los tres órdenes de gobierno, en un marco de respeto a las atribuciones entre las instancias de la Federación, las entidades federativas y los municipios, se toma conocimiento del exhorto, que se planteará ante el grupo de coordinación de Baja California Sur, proponiendo acuerdos para la implantación y/o fortalecimiento de estrategias, acciones u operativos para salvaguardar la seguridad de los turistas, bajo un esquema de cooperación.

Con estas acciones, la Policía Federal refrenda su compromiso de trabajar permanentemente para garantizar el respeto a los derechos humanos y favorecer la prevención de los delitos, coadyuvando de manera coordinada con otras instituciones de seguridad pública.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
 Sufragio Efectivo. No Reelección  
 Maestro Manelich Castilla Craviotto (rúbrica)  
 Comisionado General

(Se remite al Promovente.)

DE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE DURANGO, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL ESTADO A SOLICITAR ANTE LA SEGOB DECLARATORIA DE EMERGENCIA, HACIENDO REFERENCIA AL HIDROMETEOROLÓGICO POR LA NEVADA OCURRIDA EL 7 Y 8 DE DICIEMBRE DE 2017 EN 27 MUNICIPIOS, DENEGADA PORQUE EN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDEN NO SE CUMPLIÓ EL PERIODO ATÍPICO: CAYÓ ESCASA NIEVE EN POCO TIEMPO

Durango, Durango, a 5 de febrero de 2018.

**Senadora Adriana Dávila Fernández**  
**Vicepresidenta de la Mesa Directiva**  
**de la Comisión Permanente**  
**de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión**  
**Presente**

Sirva la presente para enviarle un afectuoso saludo, y en atención a su oficio número

DGPL-63-II-5-3491 enviado al doctor José Rosas Aispuro Torres, gobernador constitucional del estado de Durango y por instrucciones del Ejecutivo me permito dar contestación al acuerdo aprobado en el oficio de referencia, dentro de los lineamientos del Fondo Nacional de Desastres Naturales (Fonden) se marcan los

tiempos para solicitar una declaratoria de emergencia por algún fenómeno natural perturbador, en este caso estamos haciendo referencia al hidrometeorológico, ya que debido a la nevada que se presentó el pasado 7 y 8 de diciembre del año 2017 en 27 municipios del estado, se solicitó en tiempo y forma la declaratoria de emergencia ante la Coordinación Nacional de Protección Civil por el gobernador del estado, la cual fue negada, ya que dentro de los lineamientos del Fonden no se cumplió con el periodo atípico (ya que cayó muy poca nieve en muy poco tiempo), para que pudiera ser aprobada dicha solicitud; **sin embargo se volvió a solicitar la declaratoria pero por el fenómeno de helada severa; y de los 27 municipios solicitados, sólo corroboró siete la instancia indicada que es Conagua, ya que, de acuerdo con su dictamen técnico, sólo esos municipios justificaron la emergencia.**

Permitiéndome anexarle copia de la solicitud de declaratoria de emergencia y la negativa por parte de Conagua.

Reiterándole nuevamente mi saludo, me despido de usted quedando como su atento y seguro servidor.

Atentamente  
 Licenciado Carlos México Gamero Ortiz (rúbrica)  
 Director de la Unidad Estatal de Protección Civil

Durango, Durango, a 8 de diciembre de 2017.

**Licenciado Luis Felipe Puente Espinosa**  
**Coordinador nacional de Protección Civil**  
**Presente**

En términos de lo dispuesto por los artículos 3, 8 y 9 de los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias, Fonden (lineamientos), me permito solicitar su intervención a efecto de que se emita declaratoria de emergencia para los municipios de: El Oro, Pánuco de Coronado, Indé, Mapimí, Gómez Palacio Guanaceví, Tlahualilo, San Bernardo, San Pedro del Gallo, Hidalgo, Peñón Blanco, Rodeo, Tepehuanes, General Simón Bolívar, Guadalupe Victoria, Cuencamé, San Luis del Cordero, Ocampo, Coneto de Commonfort, Nazas, San Juan de Guadalupe, Lerdo, Canatlán, San Juan del Río, Nuevo Ideal y Santiago Papasquiario del estado de Durango, por nevada severa y helada severa, de los días 7 al 8 de diciembre del

año en curso, con el propósito de poder acceder a los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias (Fonden), a cargo de esa Secretaría de Gobernación.

En ese sentido, le manifiesto el compromiso de este gobierno a mi cargo para observar y cumplir con lo dispuesto en los lineamientos y demás disposiciones aplicables. Asimismo, hago de su conocimiento que se ha visto rebasada la capacidad operativa y financiera de esta entidad federativa y del municipio afectado, en virtud de la magnitud del fenómeno natural que nos ocupa.

En razón de lo anteriormente expuesto, y con el propósito de que esa coordinación a su cargo cuente con los elementos necesarios para la emisión de la declaratoria de emergencia respectiva, me permito brindarle la siguiente información:

#### **A. Características del fenómeno perturbador**

Debido a la primera tormenta invernal de la temporada, derivada de la masa de aire polar que impulsa al frente frío número 14, origino la caída de nieve en los municipios de: El Oro, General Simón Bolívar, Santa Clara, Pánuco de Coronado, Indé, Mapimí, Gómez Palacio, Guanaceví, Tlahualilo, Guadalupe Victoria, San Bernardo, San Pedro del Gallo, Hidalgo, Peñón Blanco, Rodeo, Tepehuanes, Cuencamé, San Luis del Cordero, Ocampo, Coneto de Comonfort, Nazas, San Juan de Guadalupe, Lerdo, Canatlán, San Juan del Río, Nuevo Ideal y Santiago Papasquiari, del estado de Durango, generando descenso marcado de temperatura en todo el territorio estatal en donde la mayoría de las temperaturas son bajo cero. Con un nivel de espesor de 5 a 17.78 centímetros, resultando afectados los techos de 45 mil 425 viviendas, también se afectaron además postes, líneas eléctricas y líneas de agua potable.

Las afectaciones se dieron principalmente en:

- Techos de viviendas
- Desalojo de personas de sus viviendas
- Sistema eléctrico
- Sistema distribución de agua potable

- Sistema de drenaje
- Cierre de la circulación vial
- Cierre al paso peatonal por la zona

#### **B. Población afectada**

- 174 mil 302 (Ciento setenta y cuatro mil trescientos dos) personas

#### **C. Posible riesgo en el municipio**

- 45 mil 425 Viviendas afectadas en techos
- 6 Escuelas.
- 3 Establecimientos comerciales.
- 1 Iglesia.

Por último, le comunico que he designado al licenciado Carlos México Gamero Ortiz, director de la Unidad Estatal de Protección Civil, con teléfono de oficina (01 618) 137 95 98, teléfono móvil (045) 618 113 58 74 y correo electrónico carlos.mexico@durango.gob.mx, como encargado de aclarar cualquier duda que pueda surgir respecto a la solicitud en cuestión o para presentar la información adicional que se considere necesaria para la emisión de la declaratoria de emergencia.

Atentamente

Doctor José Rosas Aispuro Torres (rúbrica)  
Gobernador constitucional del estado de Durango

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2017.

**Licenciado Carlos México Gamero Ortiz**  
**Director de la Unidad Estatal de Protección Civil**  
**del estado de Durango**  
**Presente**

Estimado señor director:

En atención al **oficio número TPE/114/2017** de fecha 8 de diciembre del año en curso, signado por el doctor **José Rosas Aispuro Torres, gobernador constitucional** del estado de Durango, recibido en esta Coordinación Nacional con fecha 8 de diciembre de los co-

rrientes vía correo electrónico, en el cual solicita la emisión de declaratoria de emergencia para los municipios de: **El Oro, Pánuco de Coronado, Indé, Mapimí, Gómez Palacio, Guanaceví, Tlahualilo, San Bernardo, San Pedro del Gallo, Hidalgo, Peñón Blanco, Rodeo, Tepehuanes, General Simón Bolívar, Guadalupe Victoria, Cuencamé, San Luis del Cordero, Ocampo, Coneto de Comonfort, Nazas, San Juan de Guadalupe, Lerdo, Canatlán, San Juan del Río, Nuevo Ideal y Santiago Papasquiari**, por la presencia de nevada severa y helada severa, ocurridas del 7 al 08 de diciembre de 2017.

Al respecto, me permito informarle que mediante el oficio número **B00.8.-665** de fecha 13 de diciembre de 2017, la Comisión Nacional del Agua, Conagua, instancia facultada de realizar el dictamen técnico, por la ocurrencia del fenómeno natural perturbador mencionado, **determinó no procedente** la emisión de declaratoria de emergencia solicitada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Se anexa copia de dictamen para pronta referencia.

Atentamente

Luis Felipe Puente Espinosa (rúbrica)

Coordinador Nacional de Protección Civil, Segob

(Se remite al Promovente.)

DEL GOBIERNO DE AGUASCALIENTES, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE, A FIN DE EXHORTAR A LOS GOBIERNOS LOCALES A FORTALECER LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES ENCAMINADAS A PROMOVER LA BUENA ALIMENTACIÓN EN TODA LA POBLACIÓN PARA DISMINUIR LOS CASOS DE ENFERMEDADES CRÓNICAS

Aguascalientes, Aguascalientes,  
a 7 de febrero de 2018.

**Senadora Adriana Dávila Fernández  
Vicepresidenta de la Mesa Directiva  
de la Comisión Permanente  
de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión  
Presente**

En seguimiento al oficio número DGPL-63-II-5-3425, me permito hacer de su conocimiento las acciones realizadas por el Instituto de Servicios de Salud del estado de Aguascalientes, en seguimiento al único acuerdo de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión:

**Unico Acuerdo.** En relación a las acciones de promoción para una buena alimentación en toda la población para disminuir el número de casos de enfermedades crónicas, el instituto da seguimiento a los lineamientos federales de la Estrategia Nacional para la Prevención y el control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes en el primer nivel de atención; realizando acciones en los escolares, así como en la población en general, con la finalidad de concientizar en la importancia de una buena alimentación enfatizando la importancia del consumo de agua, verduras, frutas y la realización de actividad física, mediante la implementación de promoción para una cultura de estilos de vida saludable, capacitación al profesional de la salud de primer contacto para la detección oportuna en caso de sobrepeso, obesidad, diabetes mellitus, hipertensión arterial y dislipidemias con la finalidad de garantizar un adecuado control y manejo en el primer nivel de atención, así como de las medidas preventivas para dicha población.

Atentamente  
Doctor Sergio Velázquez García (rúbrica)  
Secretario de Salud y director general del  
Instituto de Servicios de Salud del estado  
de Aguascalientes

(Se remite al Promovente.)

DEL GOBIERNO DE COAHUILA, MEDIANTE LA CUAL REMI-  
TE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR  
LA COMISIÓN PERMANENTE, A FIN DE EXHORTAR A LOS  
GOBIERNOS LOCALES A FORTALECER LAS ESTRATEGIAS Y  
ACCIONES ENCAMINADAS A PROMOVER LA BUENA ALI-  
MENTACIÓN EN TODA LA POBLACIÓN PARA DISMINUIR LOS  
CASOS DE ENFERMEDADES CRÓNICAS

Saltillo, Coahuila de Zaragoza,  
a 25 de enero de 2018.

**Senadora Adriana Dávila Fernández**  
**Vicepresidenta de la Mesa Directiva**  
**de la Comisión Permanente**  
**de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión**  
**Presente**

Por medio del presente me dirijo a usted para infor-  
marle que, derivado del Programa de Salud del Adulto  
y del Anciano y tras el marco de la **Estrategia Nacio-  
nal para la Prevención y Control de Sobrepeso**  
**Obesidad y Diabetes, Programa de Diabetes**, y co-  
mo parte de las acciones preventivas, las cuales tienen  
como objetivo principal revertir la epidemia de las en-  
fermedades crónicas no transmisibles tales como la  
obesidad, la diabetes y la hipertensión.

Se da respuesta al memorándum número **OE-UCA-  
SP/CC-M-0394/18** que exhorta a las secretarías de

Salud para que, en el ámbito de sus respectivas atribu-  
ciones, fortalezcan las estrategias y acciones encami-  
nadas a promover la buena alimentación en toda la po-  
blación para disminuir el número de casos de  
enfermedades crónicas.

Se hace de su conocimiento que en las ocho Jurisdic-  
ciones Sanitarias del estado se llevan a cabo campañas  
tales como: **Come sano, Festeja Sano; Elige Salud;**  
**48 horas Sin Comida Chatarra; Acepta el Reto In-**  
**fantil, Acepta el Reto Adultos, Feria de la alimenta-**  
**ción**, mismas que se llevan a cabo en los tres pilares  
sociales como: **Escolar** (preescolar, primaria, secun-  
daria, preparatoria y universidades, todas éstas públi-  
cas y privadas); **Laboral** (sector público y privado), y  
**Comunitario**, en donde mediante pláticas y talleres  
preventivos se hace concientización sobre la alimenta-  
ción correcta, la prevención de enfermedades crónicas  
no transmisibles y sus complicaciones en caso de ya pa-  
dercerlas, menús interactivos y servicio de nutrición  
gratuito a cargo de nutriólogos especializados en los  
temas solicitados y a su vez la detección oportuna de  
diabetes mellitus, hipertensión y sobrepeso u obesi-  
dad.

Sin más por el momento, agradezco la atención pres-  
tada y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial  
saludo.

Atentamente  
Roberto Bernal Gómez (rúbrica)  
Secretario de Salud

(Se remite al Promovente.)



DEL GOBIERNO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE, A FIN DE EXHORTAR A LOS GOBIERNOS LOCALES A FORTALECER LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES ENCAMINADAS A PROMOVER LA BUENA ALIMENTACIÓN EN TODA LA POBLACIÓN PARA DISMINUIR LOS CASOS DE ENFERMEDADES CRÓNICAS

Chihuahua, Chihuahua, a 16 de febrero de 2018.

**Senadora Adriana Dávila Fernández**  
**Vicepresidenta del Senado de la República**  
**Presente**

Por medio del presente me permito enviar un cordial saludo y al mismo tiempo, en respuesta del oficio número DGPL 63-II-5-3425, expediente 805, con relación al siguiente párrafo: “La Comisión Permanente del Congreso de la Unión hace un exhorto a la Secretaría de Salud de Chihuahua a fortalecer las estrategias y acciones encaminadas a promover la buena alimentación en toda la población para disminuir el número de casos de enfermedades crónicas”, me permito hacer de su conocimiento las siguientes acciones que se lleven a cabo con relación al exhorto mencionado:

- Los Servicios de Salud de Chihuahua, a través de la Dirección de Prevención y Control de Enfermedades, cuenta con el Programa de Salud del Adulto y Adulto Mayor, donde el objetivo es la supervisión de los procesos de administración de prevención, tratamiento y control de las enfermedades crónicas no transmisibles en el estado, vigilando el cumplimiento de los programas de acción específicos de prevención y control de la diabetes mellitus, prevención y control de la obesidad y riesgo cardiovascular, dirigido a la atención en salud de la población mayor de 20 años de edad.
- Se mantienen de manera permanente campañas dirigidas a la población en general para la detección oportuna de alguna enfermedad crónica no transmisible, la cual es de manera gratuita a través de la red de 12 jurisdicciones sanitarias y 300 unidades de salud de primer nivel de atención en el estado.
- A través del sistema de cartilla de salud, la cual impulsa acciones de carácter anticipatorio para reducir el efecto de las secuelas por tratamientos tardíos de enfermedades y lesiones en individuos, fa-

milias comunidades y sociedad. Para lograrlo se plantean dos objetivos:

1. Reducir la carga de enfermedad, modificando los determinantes con entornos y comportamientos saludables.
  2. Integrar la protección personal con prevención específica para cada etapa de la vida, marcando rubro para la detección oportuna y el seguimiento anual de estas detecciones de salud.
- Se da seguimiento oportuno a las actividades marcadas en las normas oficiales mexicanas para el control metabólico de los pacientes con enfermedades crónicas no transmisibles en los Servicios de Salud de Chihuahua, logrando observar datos en tiempo real del mismo, a través del Observatorio Mexicano de Enfermedades no Transmisibles, <http://oment.uanl.mx>
  - A lo largo de 2017 se impartieron 7 mil 82 talleres en salud a la población en Chihuahua, sobre alimentación correcta y consumo de agua, actividad física, cultura alimentaria tradicional, lactancia materna y alimentación complementaria, realizando 31 mil 476 atenciones extramuros y en todo el estado.
  - De acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, “Servicios básicos de salud, promoción y educación por la salud en materia alimentaria. Criterios a brindar orientación”, en el numeral 5.1, se debe orientar a la población para planificar y distribuir la dieta familiar de acuerdo con edad, estado de salud y nutrición de las personas que la integren, considerando los recursos económicos, la disponibilidad de alimentos, las costumbres y las condiciones higiénicas, con relación a la estructura de talleres educativos de las unidades de salud de los diferentes grupos étnicos.

Sin más por el momento, me despido de usted.

Atentamente  
 Sufragio Efectivo. No Reelección.  
 Doctor Ernesto Ávila Valdez (rúbrica)  
 Secretario de Salud y Director General de los  
 Servicios de Salud de Chihuahua

Chihuahua, Chihuahua, a 17 de enero de 2018.

**Doctor Ernesto Ávila Valdez**  
**Secretario de Salud**  
**Presente**

Me permito enviarle para su atención el oficio número DGPL 63-II-5-3425, expediente 805, recibido en el despacho del gobernador de parte de la senadora Adriana Dávila Fernández, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, por medio del cual informa que en sesión celebrada el 10 de enero de 2018 se aprobó el acuerdo que a continuación se transcribe:

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión hace un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud del gobierno federal y sus homologas en las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, fortalezcan las estrategias y acciones encaminadas a promover la buena alimentación en toda la población para disminuir el número de casos de enfermedades crónicas.

Lo anterior, a fin de solicitarle de manera atenta dar respuesta al acuerdo referido, informando lo conducente al Congreso de la Unión y señalar copia para la dependencia a mi cargo, para conocimiento.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente  
Ingeniero José Alberto Luévano Rodríguez (rúbrica)  
Secretario Particular del Gobernador

(Se remite al Promovente.)

DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE, PARA SOLICITARLE QUE REVISE LA DELIMITACIÓN DE LA ZONA FEDERAL DEL LAGO DE CUITZEO, EN SANTA ANA MAYA, CUITZEO, HUANDACAREO, CHUCÁNDIRO, COPÁNDARO, ÁLVARO OBREGÓN Y ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN, QUE TOME EN CUENTA LA VOCACIÓN NATURAL DEL CUERPO DE AGUA Y SU ESTRUCTURA GEOMORFOLÓGICA A EFECTO DE EVITAR LA UTILIZACIÓN DE ZONAS DEL LECHO EN CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA O PRIVADA O VIVIENDA, O ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, Y PERMITIR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SU DISEÑO

Ciudad de México, a 16 de febrero de 2018.

**Senadora Adriana Dávila Fernández**  
**Vicepresidenta de la Comisión Permanente**  
**Senado de la República LXIII Legislatura**  
**Presente**

Distinguida senadora

Me refiero a su oficio DGPL 63-II-2-2688, mediante el cual comunica al director general de esta comisión, el punto de acuerdo el cual contiene el siguiente resolutivo que corresponde a la atención de la Comisión Nacional del Agua:

**Segundo.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, solicita a la Comisión Nacional del Agua a revisar la delimitación de la zona federal del lago Cuitzeo, en los municipios de Santa Ana Maya, Cuitzeo, Huandacareo, Chucándiro, Copándaro, Álvaro Obregón y Zinapécuaro, Michoacán”, que tome en cuenta la vocación natural del lago y su estructura geomorfológica que eviten la utilización de zonas del lecho en construcción de infraestructura pública o privada, vivienda o actividades agropecuarias, permitiendo la participación en su diseño, de la sociedad civil.

Con fundamento en el artículo 16, fracción III, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, le adjunto la comunicación enviada por la Subdirección General Técnica.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
Ingeniero Alfonso Camarena Larriva (rúbrica)  
Coordinador de Asesores

Ciudad de México, a 14 de febrero de 2018

**Ingeniero Alfonso Camarena Larriva**  
**Coordinador de Asesores**  
**Presente**

Me refiero a su memorando número B00.00.01.- 053 con fecha 31 de enero, recibido en esta SGT con fecha 7 de febrero del presente, relativo al punto de acuerdo de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión a la letra dice:

**Segundo.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, solicita a la Comisión Nacional del Agua a revisar la delimitación de la zona federal del lago Cuitzeo, en los municipio de Santa Ana Maya, Cuitzeo, Hunadacareo, Chucándiro, Copándaro, Álvaro Obregón y Zinapécuaro, Michoacán, que toma en cuenta la vacación natural del lago y su estructura geomorgológica que eviten la utilización de zona del lecho en construcción de infraestructura pública o privada, vivienda o actividades agropecuarias, permitiendo la participación en su diseño, de la sociedad civil.

A ese respecto, tengo a bien hacer de su conocimiento lo siguiente:

La Conagua se encuentra desarrollando el proyecto de delimitación de zona federal del lago Cuitzeo, de acuerdo con las consideraciones técnicas establecidas en los artículos 27 constitucional, 3o. y 4o. de la Ley de Aguas Nacionales, 52 54, 68, 73, 82 y 86 del Reglamento Interior de la Conagua, así como lo estipulado en el manual de procedimientos en materia de declaratorias de agua de propiedad nacional, delimitación de cauce y zona federal, así como su demarcación y supresión.

De igual forma, dentro de las consideraciones técnicas requeridas para su validación, se contempla que la información topográfica y o batimétrica utilizada, describa adecuadamente la configuración del terreno. En el caso particular de los lagos, el nivel de aguas máximas ordinarias se obtiene a través de un análisis de los ni-

veles máximos anuales históricos, tomando en cuenta el funcionamiento hidráulico registrado del cuerpo de agua; a partir del cual se definirá la franja correspondiente de 10 metros, considerada como zona federal.

Sin más por el momento y en espera de que la información haya sido de utilidad, le envío un cordial saludo.

Atentamente  
Maestro en Ingeniería Alfredo Ranulfo Ocón  
Gutiérrez (rúbrica)  
Gerente

(Se remite al Promovente.)

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE, PARA ENVIAR CONDOLENCIAS A LOS FAMILIARES DE LOS FALLECIDOS EN EL ACCIDENTE DE UNA AVIONETA EN GUANACASTE; Y FORMULAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SRE A ANALIZAR LA FACTIBILIDAD Y, EN SU CASO, ESTRECHAR LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD EN LA AERONÁUTICA CIVIL CON EL HERMANO PAÍS CENTROAMERICANO

20 de febrero del 2018

**María Eugenia Venegas Renault**  
**Embajadora de Costa Rica en México**

Estimada señora:

En sesión ordinaria número 205-2018, celebrada por el Directorio Legislativo el 13 de febrero del 2018, se tomó el acuerdo que a continuación transcribo:

**Artículo 24.**

Se conoce oficio FCR-0113-2018, suscrito por la señora María Eugenia Venegas Renault, embajadora de Costa Rica en México, en el que remite el oficio D.G.P.L. 63-II-2-2640, del Congreso de México, en el que expresan las condolencias por el accidente aéreo y exhortan a analizar la factibilidad de estrechar cooperación en materia de seguridad aeronáutica.

A continuación se transcribe el acuerdo tomado por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión:

“**Primero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión envía sus condolencias a las familias de las personas fallecidas en el accidente de una avioneta en la provincia de Guanacaste, República de Costa Rica. **Segundo.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión hace un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Relaciones Exteriores del gobierno federal para que analice la factibilidad y, en su caso, estreche la cooperación en materia de seguridad en la aeronáutica civil con el hermano país centroamericano”.

**Se acuerda:** Agradecer a la Comisión Permanente del Congreso de México las muestras de solidaridad con motivo del trágico accidente aéreo ocurrido el pasado mes de diciembre en la provincia de Guanacaste.

Asimismo, se hace saber a ese honorable cuerpo legislativo que este Directorio legislativo se encuentra en la mejor disposición de estrechar lazos de cooperación en materia de seguridad aeronáutica, a fin de minimizar la posibilidad de que se repita una catástrofe de esta naturaleza.

Atentamente  
Antonio Ayales (rúbrica)  
Director ejecutivo

Ciudad de México, 20 de marzo de 2018.

**Senadora Adriana Dávila Fernández**  
**Vicepresidenta de la Comisión Permanente**  
**Honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

Estimada senadora:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para remitirle oficio AL-DRLE-OFI-098- 2018, de la Dirección Ejecutiva de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, mediante el cual se transcribe el acuerdo tomado en el artículo 24 de la sesión número 205-2018, celebrada por el Directorio Legislativo el 13 de febrero de 2018, en el cual se da las gracias a la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión por las muestras de solidaridad con motivo del trágico accidente aéreo ocurrido el pasado mes de diciembre en la provincia de Guanacaste.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

María Gabriela Castillo García (rúbrica)  
Encargada de Negocios, a.i,  
Embajada de la República de Costa Rica en México

(Se remite al Promovente.)

DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE, A EFECTO DE EXHORTAR A LOS GOBIERNOS ESTATALES Y LOS MUNICIPALES A IMPLANTAR EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y SEGÚN SUS POSIBILIDADES PRESUPUESTARIAS MEDIDAS PARA EJECUTAR CON PADRES Y DOCENTES ACCIONES QUE AYUDEN A DAR MAYOR IMPULSO A LA CAMPAÑA DE LAS TRES “C”, CONFÍE, CRÉALES Y COMUNÍQUELES, CUYA FINALIDAD ES EVITAR EL ABUSO SEXUAL EN NIÑOS Y JÓVENES

**Senadora Adriana Dávila Fernández**  
**Vicepresidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Comisión Permanente del**  
**Honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

En seguimiento a su oficio número D.G.P.L. 63-II-6-2923, de fecha 24 de enero de 2018, que contiene un punto de acuerdo que a la letra dice:

**“Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión hace un atento y respetuoso exhorto a las autoridades competentes en los estados y municipios con la finalidad de que, en el ámbito de sus competencias y en la medida de sus posibilidades presupuestarias, implementen todas las medidas necesarias para ejecutar acciones con padres y madres de familia, así como docentes que ayuden a dar un mayor impulso a la campaña de las tres ‘C’, confíe, créales y comuníqueles, a fin de evitar el abuso sexual en las niñas, niños y jóvenes.”

Le informo que, mediante el oficio número DJ-1022/2018, de fecha 15 de febrero del año en curso, esta Dirección Jurídica giro instrucciones a la Coordinación Estatal de Seguridad Escolar, para que se atendiera el señalado exhorto; al efecto por oficio número SE/DJ/CESE/322/2017-2018, de fecha 19 de febrero de 2018, signado por el profesor y maestro en ciencias Carlos Alberto González Moncada, coordinador estatal de Seguridad Escolar, informa que: “...De acuerdo con la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, el prevenir y salvaguardar la integridad de niñas, niños y adolescentes es responsabilidad de los adultos que tienen a cargo su guardia y custodia, tutela o a quien por motivo de sus funciones o actividades los tengan bajo su cuidado. En el hogar les corresponde a los padres o tutores y en espacio es-

colar a los adultos que integran la comunidad educativa; y es por eso que la Secretaría de Educación a través del Programa Nacional de Convivencia Escolar presente el día 9 de octubre del 2017, a través del Periódico Oficial la Guía para la detección temprana y protocolo de actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso y/o violencia escolar y maltrato infantil en las escuelas de educación básica y particulares, que tiene como propósito orientar a los integrantes de la comunidad educativa en su actuación ante este tipo de problemática, estableciendo y definiendo los criterios y mecanismos de identificación, atención y seguimiento a través de las Instituciones involucradas en la atención de los mismos. Así mismo, durante el mes de diciembre del 2017, la Coordinación Estatal de Seguridad Escolar capacitó en este tema al personal directivo de los tres niveles de Educación Básica, para que ellos a su vez repliquen la información en sus centros escolares.” (Se anexa copia).

Agradeciendo sus atenciones, quedo de usted.

Atentamente

Monterrey, NL, a 21 de febrero de 2018.  
 Licenciado Juan José Leal Rodríguez (rúbrica)  
 Director Jurídico y Titular del Órgano de  
 Control Interno de la Secretaría de Educación y la  
 Unidad de Integración Educativa de Nuevo León

**Licenciado Carlos González Moncada**  
**Coordinador Estatal de Seguridad Escolar**  
**Presente**

En seguimiento al exhorto contenido en el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 24 de enero de 2017, que a la letra dice:

**“Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión hace un atento y respetuoso exhorto a las autoridades competentes en los estados y municipios con la finalidad de que, en el ámbito de sus competencias y en la medida de sus posibilidades presupuestarias, implementen todas las medidas necesarias para ejecutar acciones con padres y madres de familia, así como docentes que ayuden a dar un mayor impulso a la campaña de las tres ‘C’, confíe, créales y comuníqueles, a fin de evitar el abuso sexual en las niñas, niños y jóvenes.”

Atentamente le solicito se implementen las acciones necesarias para dar cumplimiento al punto de acuerdo antes señalado, informando a esta Dirección Jurídica, en un término de 3-tres días hábiles, lo conducente. Lo anterior para emitir la contestación correspondiente.

Agradeciendo sus atenciones, quedo de usted.

Atentamente

Monterrey, NL, a 15 de febrero de 2018.

Licenciado Juan José Leal Rodríguez (rúbrica)

Director Jurídico y Titular del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Educación y la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León

**Licenciado Juan José Leal Rodríguez**  
**Director Jurídico y Titular del**  
**Órgano de Control Interno**  
**De la Secretaría de Educación y**  
**La Unidad de Integración**  
**Educativa de Nuevo León**  
**Presente**

Por medio de la presente me permito enviarle un cordial saludo y a la vez, en contestación al oficio DJ-1 022/2018, recibido el día 16 de febrero del presente, informo que la Coordinación Estatal de Seguridad Escolar realiza las siguientes acciones en atención a la petición solicitada, por parte de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión:

De acuerdo con la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, el prevenir y salvaguardar la integridad de niñas, niños y adolescentes es responsabilidad de los adultos que tienen a cargo su guarda y custodia, tutela o a quienes por motivo de sus funciones o actividades los tengan bajo su cuidado. En el hogar, les corresponde a los padres o tutores y en el espacio escolar a los adultos que integran la comunidad educativa; y es por esto que la Secretaría de Educación, a través del Programa Nacional de Convivencia Escolar presentó el día 9 de octubre del 2017 a través del Periódico Oficial la Guía para la Detección Temprana y Protocolo de Actuación en Casos de:

Abuso Sexual Infantil, Acoso y/o violencia Escolar y maltrato infantil, en las escuelas de educación básica y particulares, que tiene como propósito orientar a los integrantes de la comunidad educativa en su actuación

ante este tipo de problemáticas, estableciendo y definiendo los criterios y mecanismos de identificación, atención y seguimiento a través de las instituciones involucradas en la atención de los mismos.

Asimismo, durante el mes de diciembre del 2017, la Coordinación Estatal de Seguridad Escolar capacitó en este tema al personal directivo de los tres niveles de Educación Básica, para que ellos a su vez repliquen la información en sus centros escolares.

Nota: Anexo cronograma de capacitación a directivos.

Sin otro particular por el momento le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración y respeto.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Monterrey, Nuevo León, a 19 de febrero de 2018

Profesor y Maestro en Ciencias Carlos Alberto

González Moncada (rúbrica)

Coordinador Estatal de Seguridad Escolar

Propuesta de fechas para las Capacitaciones del Programa Nacional, con directivos de los tres niveles de Educación Básica.

NIVEL DE PREESCOLAR					
Región	PROGRAMA CONVIVENCIA		ESCUELA EXTRAS		
	TM	TV	TM	TV	
05 de Diciembre	1	9		9	
	3	44		44	
	4	26		26	
	6	38		38	
	TOTAL	117		117	
06 de Diciembre	1	-	1	-	1
	2	26	-	26	-
	3	-	6	-	6
	4	-	6	-	6
	6	-	23	-	23
	8	1	2	1	2
	11	37	8	37	8
	12	11	1	11	1
	13	50	26	50	26
	TOTAL	126	73	126	73

NIVEL PRIMARIA					
Región	PROGRAMA CONVIVENCIA		ESCUELA EXTRAS		
	TM	TV	TM	TV	
07 de Diciembre	1	15	9	15	9
	3	75	66	75	66
	4	59	50	59	50
	TOTAL	149	125	149	125
08 de Diciembre	Región	PROGRAMA CONVIVENCIA	ESCUELA EXTRAS		
		TM	TV	TM	TV
	5	18	13	18	13
	6	89	85	89	85
	7	13	6	13	6
	10	4	1	4	1
	12	37	24	37	24
TOTAL	125	73	125	73	

	Región	PROGRAMA CONVIVENCIA		ESCUELA EXTRAS	
		IM	TV	IM	TV
11 de Diciembre	2	37	24	37	24
	13	108	93	108	93
	<b>TOTAL</b>	<b>145</b>	<b>117</b>	<b>145</b>	<b>117</b>
	Región	PROGRAMA CONVIVENCIA		ESCUELA EXTRAS	
		IM	TV	IM	TV
12 de Diciembre	8	76	68	76	68
	11	96	71	96	71
	<b>TOTAL</b>	<b>125</b>	<b>73</b>	<b>125</b>	<b>73</b>

## NIVEL SECUNDARIA

	Región	Turno Matutino	Turno Vespertino	Total por día
13 de Diciembre	1,2,3,4,	122	83	205
14 de Diciembre	6,8,5	126	68	194
15 de Diciembre	11,12,13	107	75	182

13 de Diciembre	Turno Nocturno	63
-----------------	----------------	----

(Se remite al Promovente.)

DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO, CON LA QUE REMITE EL INFORME DE LA AUDITORÍA INTERNA SOBRE SU MATRÍCULA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2018

Pachuca de Soto, Hidalgo, 6 de abril de 2018.

**Diputado Édgar Romo García**  
**Presidente de la honorable Cámara de Diputados**  
**LXIII Legislatura**  
**Presente**

Con fundamento en el artículo 76 del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, que reconoce a la Contraloría General como el órgano oficial de fiscalización interna de la institución encargado de diseñar, preparar y procesar la información que permita vigilar, evaluar y confirmar el cumplimiento de las funciones sustantivas y adjetivas de la universidad, me permito hacer de su conocimiento que:

En cumplimiento a lo establecido en la fracción V del artículo 41 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2018, en el que dispone la

obligación de las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior de entregar a la Secretaría de Educación Pública la información sobre matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar, a más tardar el día 15 de los meses de abril, julio y octubre de 2018, y 15 de enero de 2019, entrego a usted: **Informe de la Auditoría Interna a la Matrícula de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo e Informe de Matrícula en el formato emitido por la DGESU/SES/SEP, correspondientes al primer trimestre del año 2018.**

Agradeciendo su decidido apoyo para el desarrollo de la cultura de transparencia y rendición de cuentas en la vida universitaria, esperamos las indicaciones y observaciones que considere pertinentes y, sin otro particular por el momento, reitero a usted las seguridades de mi consideración.

Atentamente

Contador Público Ramiro Mendoza Cano (rúbrica)  
 Contralor general

DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, MEDIANTE LA CUAL REMITE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PAGO DE LAS PARTICIPACIONES A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, CORRESPONDIENTE A MARZO DE 2018, DESAGREGADA POR TIPO DE FONDO, EFECTUANDO LA COMPARACIÓN CORRESPONDIENTE AL MISMO MES DE 2017

Ciudad de México, a 13 de abril de 2018.

**Diputado Édgar Romo García**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Del Honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

Con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 107, tercer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito

anexar la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente a marzo de 2018, desagregada por tipo de fondo de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente a marzo de 2017.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Miguel Messmacher Linartas (rúbrica)  
Subsecretario de Hacienda y Crédito Público

## Reincorporaciones

DE LA DIPUTADA MARÍA MONSERRATH SOBREYRA SANTOS

Ciudad de México, a 16 de abril de 2018.

**Diputado Édgar Romo García**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**Presente**

Estimado presidente:

Por medio de la presente y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito informarle sobre mi reincorporación al cargo de diputada federal de la LXIII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con efectos a partir del 17 de abril de 2018.

Por lo anterior, le solicito respetuosamente se realicen los trámites parlamentarios y administrativos a que haya lugar para tal efecto.

Sin más por el momento, le agradezco su más alta consideración.

Atentamente

Diputada María Monserrath Sobreya Santos (rúbrica)

## Iniciativas

DEL CONGRESO DE SONORA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVII AL ARTÍCULO 7o. DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

**Diputado Édgar Romo García**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados del**  
**Congreso de la Unión**  
**Presente**

El Congreso del estado de Sonora, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente:

### Acuerdo

**Único.** El Congreso del estado de Sonora, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su correlativo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Sonora, resuelve presentar ante el Congreso de la Unión iniciativa de

### Decreto

**Artículo Único.** Se adiciona una fracción XVII al artículo 7o. de la Ley General de Educación, para quedar como sigue:



**Artículo 7o. ...**

I. a la XVI. ...

XVII. Inculcar y fortalecer la cultura del cuidado del agua y su uso responsable.

**Transitorio**

**Artículo Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Lo que comunico a usted para su conocimiento.

Atentamente

Hermosillo, Sonora, a 10 de abril de 2018.

Diputado José Armando Gutiérrez Jiménez (rúbrica)  
Secretario

Diputado Enrique Evangelista Velázquez (rúbrica)  
Secretario

CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL INCISO J) A LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 79 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PRESENTADA POR LA SENADORA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Ciudad de México, a 12 de abril de 2018

**Secretarios de la Cámara de Diputados**  
**Presente**

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa con proyecto de decreto

por el que se adiciona el inciso j) a la fracción VI del artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1 y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Senador Octavio Pedroza Gaytán (rúbrica)  
Vicepresidente

La que suscribe, senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II, 108 y 276, numeral 1, fracción 1, todos del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración del pleno de esta honorable Cámara de Senadores, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso J) al artículo 79, de la fracción VI de la Ley del Impuesto sobre la Renta con base en la siguiente

**Exposición de Motivos**

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) define a los “desastres naturales” como “fenómenos climáticos derivados de los cambios atmosféricos y que traen como consecuencia una devastación en el entorno material de las personas, estos se presentan cada año en diferentes formas, lamentablemente algunos impactan drásticamente a comunidades más que a otras. Los desastres naturales producen efectos perdurables, pérdida de vidas humanas, daños a la propiedad, a los servicios, a la economía ya la ecología que llegan a ser incontables e irreparables”.

Los desastres naturales se clasifican según el tipo, de acuerdo a la ONU en:

Hidrológicos

Meteorológicos

Geofísicos

Biológicos

## Desastres hidrológicos

Son aquellos originados por el aumento de agua en los ríos, mares y océanos del mundo, los desastres ocurren como consecuencia de la acción y exaltación de estos.

Un ejemplo de lo anterior son algunas catástrofes que hemos sufrido en nuestro país, como son:

- El día 6 de septiembre del año 2017, las lluvias constantes presentaron afectaciones en 26 colonias de las delegaciones Tlalpan, Coyoacán y Xochimilco. 550 casas fueron dañadas por las inundaciones, mientras que 300 escuelas se vieron afectadas.
- El día 29 de agosto del año 2017, se presentaron inundaciones por lluvias en los municipios de Cuautitlán Izcalli y Tlalnepantla, dejando un saldo de 315 viviendas afectadas, en ambos casos no se registraron pérdidas de vidas.
- En el año 2007, se afectaron a más de 40 mil personas por el desbordamiento de 5 ríos (Usumacinta, Puxcatán, Tulijá, Grijalva y La Sierra) lo que llevo a aplicar el Plan DN-III.

## Desastres Meteorológicos

Este tipo de desastre puede tener muchas variaciones, ya que a diferencia de los fenómenos hidrológicos, surgen por nevadas o por las intensas precipitaciones. Estos pueden predecirse con cierta anticipación gracias a las modernas tecnologías que definen el comportamiento del clima y analizan la posibilidad de que lleguen a afectar un lugar determinado. Dentro de los desastres naturales meteorológicos tenemos, por ejemplo, los tifones, frentes fríos y cálidos, los fenómenos del niño y la niña, tornados, tormentas tropicales, huracanes, nevadas, granizo, sequía e inundaciones por lluvia. Algunos ejemplos cuya destrucción fue severa son:

### Tormenta tropical Lidia

- En las primeras horas del 1 de septiembre del año 2017, la tormenta tropical Lidia azotó el sur de la península de Baja California, causando fuertes lluvias y ráfagas de viento, lo que trajo lluvias torrenciales, que causaron inundaciones en las vialidades de San José del Cabo, en donde los pluviómetros re-

gistraron 300 milímetros de lluvia. Dejando como consecuencia a siete personas muertas, daños en viviendas y carreteras, el colapso de dos edificios, 4 mil 200 viviendas en San José del Cabo y 1,300 en Cabo San Lucas resultaron dañadas casi en su totalidad.

### Huracán Katia

- El 8 de septiembre huracán Katia afectó principalmente al estado de Veracruz tocando tierra como categoría uno, dejando como saldo a dos personas muertas, 256 viviendas afectadas y 10 ríos que superaron sus niveles máximos y se desbordaron, esto a las pocas horas de haber tocado tierra.

## Desastres Geofísicos

Son aquellos que se forman o surgen al interior del planeta o de la superficie terrestre. Dentro de este grupo podemos encontrar las avalanchas, derrumbes, terremotos, erupciones volcánicas, incendios y hundimientos de tierra, entre algunos otros. Ejemplo de ello es lo vivido el día 19 de septiembre del año 2017, a las 13:14 horas se presentó un sismo de 7.1 grados en la República Mexicana, cuyo epicentro estuvo a 12 kilómetros de Axochiapan, Morelos, en los límites entre Morelos y Puebla a 120 kilómetros de la Ciudad de México, aunque no fue el de mayor intensidad registrado en el país, provocó, de acuerdo con cifras oficiales, 369 personas fallecidas. La Ciudad de México fue la más afectada con 228 víctimas mortales, 49 en el edificio Álvaro Obregón número 286 en la delegación Cuauhtémoc. Le sigue Morelos con 74, Puebla con 45, estado de México con

15, Guerrero con 6 y Oaxaca con 1 víctima.

El temblor dejó sólo en la Ciudad de México un total de 5 mil 765 viviendas dañadas, de las cuales 2 mil 273, con el 40 por ciento de daño total. El resto, 3 mil 492, sufrieron daños parciales. El jefe del gobierno capitalino, Miguel Ángel Mancera, señaló que en la capital del país se produjeron 44 puntos con derrumbes o colapsos.

Además, dejó daños en mil 208 escuelas de la Ciudad de México, de las cuales solo 8 tienen daño total, 378 daño parcial, y 822 daños menores. En Edomex, 3 mil 645 escuelas sufrieron daños, de las cuales 78 tienen

daño total, 2 mil 396 daño parcial, y mil 171 daños menores son:

### **Desastres Biológicos**

Son aquellos provocados por alguna circunstancia especial dentro del reino animal y de algún modo afectan al ambiente y a la humanidad. El desastre natural biológico más importante y representativo es la marea roja. Otros ejemplos pueden ser pestes, epidemias e infecciones como la fiebre porcina o la gripe aviar.

### **En cuanto a las pérdidas económicas**

De acuerdo a datos de las Naciones Unidas, en sus últimos informes de pérdidas por desastres naturales como ciclones, terremotos e inundaciones entre otros, han alcanzado un total, a nivel mundial de 250 mil a 300 mil millones de dólares, aunque se invierten cuantiosas sumas en la prevención de desastres, la cuantía económica continúa su incremento anual.

En México, del año 2000 al año 2016, poco más de 33 millones de personas fueron afectadas por diversos desastres naturales dejando a una gran cantidad de la población sin hogar. Conforme a los informes del Impacto Socioeconómico de los Desastres Naturales en México, del Centro de Prevención de Desastres (Cenapred), durante esos 16 años los daños y pérdidas para México han ascendido a 424 mil 923 millones de pesos.

No obstante, los dos últimos movimientos telúricos del 7 y 19 de septiembre de año pasado, representaron un desastre para México y a su vez una inversión cuantiosa, el gobierno federal calculaba una erogación aproximada de 54 mil millones de pesos, mismos que han sido destinados a la reconstrucción. En el ámbito educativo, la Secretaría de Educación Pública informó que tras el censo realizado a diversas escuelas dañadas, la reparación de las mismas se cuantifica en un aproximado de 13 mil 650 millones de pesos; por otro lado, lo correspondiente a los inmuebles históricos y de valor cultural, se detectaron por lo menos mil quinientos que resultaron con daños en 11 entidades, por tanto la cuantía de reparación da un total de 8 mil millones de pesos, sin olvidar al factor de desarrollo agrario, territorial y urbano que han tenido un costo preliminar de 16 mil 500 millones de pesos.

Es importante señalar que México ha contado con una gran cantidad de donantes que se han unido a la causa, entre los cuales se encuentran los partidos políticos dispuestos a donar, en diferentes montos los recursos destinados a las elecciones del presente año otorgadas por el Instituto Nacional Electoral. Por otra parte, los donativos extranjeros también tuvieron un papel importante, ejemplo de ello, el gobierno de China realizó una donación de 18.2 millones de pesos; el Papa Francisco realizó una donación de dos millones 700 mil pesos; artistas de México ayudaron, tales como Maná a través de la fundación de Carlos Slim, la cual asegura que multiplicaría por cinco cada donación, dando una suma de 3.5 millones de pesos; Salma Hayek realizó un donativo de aproximadamente 1.8 millones de pesos a través del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; Thalía quien realizó un donativo de aproximadamente 1.8 millones de pesos, otras figuras públicas como Katy Perry quienes se unieron a esto con un donativo equivalente a nueve millones de pesos, Shawn Mendes realizó una aportación equivalentes 1.8 millones de pesos, otros que se unieron fueron los deportistas como Javier Hernández y Miguel Layún quienes dieron un donativo de 297 mil dólares, a este se unió West Ham quien dedicó un donativo de 27 mil libras equivalente a 660 mil pesos, Grupo Pachuca en sus tres quipos de futbol realizaron diversos donativos alcanzando los 4.5 millones de pesos, varias empresas se consolidaron con México y dieron donativos tal es el caso de Samsung quien dedico un donativo de 20 millones de pesos mismos que fueron donados a la Cruz Roja así como a otras instituciones, Uber, al igual que Samsung, decidió hacer un donativo a la Cruz Roja de 5 millones de pesos; Mark Zuckerberg, CEO de Facebook, realizó un donativo de un millón de dólares, Google realizó un donativo de alrededor de 18.2 millones de pesos.

Sin embargo, las donaciones pudieron ser mayores particularmente de personas físicas y morales, sí existiera un estímulo para ello, como es el caso de la deducción de impuestos. Bajo esta modalidad es que se han impulsado el apoyo para diversas acciones, pero específicamente la deducción de impuestos con motivo de donaciones realizadas para la reconstrucción por desastres naturales no la hay, por lo tanto, resulta importante agregar al catálogo de personas morales con fines no lucrativos, exentas del pago del Impuesto sobre la Renta a aquellas que tengan como objetivo la reconstrucción y apoyo por desastres naturales, ya que

actualmente, si alguna persona pretende donar alguna cantidad de dinero para la reconstrucción de viviendas, para el sismo del 19 de septiembre del año 2017, por ejemplo, parte de ese dinero tendrá que ser destinado al pago de impuestos.

Por ello, la presente iniciativa tiene gran importancia, para aquellas instituciones o personas que desean apoyar mediante donaciones para la reconstrucción de viviendas por desastres naturales, ya que lo principal que un donante quiere, es que la totalidad de lo que aporta, sea para el apoyo y no parte de ello, al pago de impuestos. Por lo tanto, se podría estimular de forma positiva las donaciones y en consecuencia ayudar a las personas que sufren cualquier pérdida material por un desastre natural.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta honorable soberanía, el siguiente proyecto de

### Decreto

**Único.** Se adiciona el inciso j) al artículo 79, de la fracción VI de la Ley del Impuesto sobre la Renta para quedar en los siguientes términos:

### Título III

#### Del régimen de las personas morales con fines no lucrativos

Artículo 79. No son contribuyentes del impuesto sobre la renta, las siguientes personas morales:

- I. Sindicatos obreros y los organismos que los agrupan.
- II. Asociaciones patronales.
- III. Cámaras de comercio e industria, agrupaciones agrícolas, ganaderas, pesqueras o silvícolas, así como los organismos que las reúnan.
- IV. Colegios de profesionales y los organismos que los agrupan.
- V. Asociaciones civiles y sociedades de responsabilidad limitada de interés público que administren en forma descentralizada los distritos o unidades de riego, previa la concesión y permiso respectivo.

VI. Instituciones de asistencia o de beneficencia, autorizadas por las leyes de la materia, así como las sociedades o asociaciones civiles, organizadas sin fines de lucro y autorizadas para recibir donativos en los términos de esta ley, que tengan como beneficiarios a personas, sectores, regiones de escasos recursos; que realicen actividades para lograr mejores condiciones de subsistencia y desarrollo a las comunidades indígenas y a los grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad, dedicadas a las siguientes actividades:

- a) La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda.
- b) La asistencia o rehabilitación médica o a la atención en establecimientos especializados.
- c) La asistencia jurídica, el apoyo y la promoción, para la tutela de los derechos de los menores, así como para la readaptación social de personas que han llevado a cabo conductas ilícitas.
- d) La rehabilitación de alcohólicos y farmacodependientes.
- e) La ayuda para servicios funerarios.
- f) Orientación social, educación o capacitación para el trabajo.
- g) Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.
- h) Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad.
- i) Fomento de acciones para mejorar la economía popular.
- j) Reconstrucción de viviendas afectadas por desastres naturales.**

VII...

...

**Transitorio**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, a doce de abril de dos mil dieciocho.

Senadora Mariana Gómez del Campo (rúbrica)

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; Carlos Iriarte Mercado, PRI; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Virgilio Dante Caballero Pedraza, MORENA; Macedonio Salomón Tamez Guajardo MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; José Alfredo Ferreiro Velazco, PES.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Édgar Romo García, presidente; vicepresidentes, Martha Sofía Tamayo Morales, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Sofía del Sagrario de León Maza, PRI; Mariana Arámbula Meléndez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Bermúdez Torres, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>